



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2025

XV LEGISLATURA

Núm. 439

Pág. 1

PARA LA AUDITORÍA DE LA CALIDAD DEMOCRÁTICA, LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LAS REFORMAS INSTITUCIONALES Y LEGALES

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ANTIDIO FAGÚNDEZ CAMPO

Sesión núm. 10

celebrada el martes 11 de noviembre de 2025

Página

ORDEN DEL DÍA:

Celebración de las siguientes comparecencias en relación con el primer Plan de Parlamento abierto del Congreso de los Diputados (2025-2027) (número de expediente 46/000003):

- Del director adjunto de investigación de la Fundación Hay Derecho y profesor titular de Derecho Constitucional de la Universidad de Murcia (Teruel Lozano). Por acuerdo de la Comisión para la auditoría de la calidad democrática, la lucha contra la corrupción y las reformas institucionales y legales. (Número de expediente 219/000508) 2
- Del director ejecutivo de Transparencia Internacional España (Martínez García). Por acuerdo de la Comisión para la auditoría de la calidad democrática, la lucha contra la corrupción y las reformas institucionales y legales. (Número de expediente 219/000509) 15

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 439

11 de noviembre de 2025

Pág. 2

Se abre la sesión a las doce y tres minutos del mediodía.

CELEBRACIÓN DE LAS SIGUIENTES COMPARECENCIAS EN RELACIÓN CON EL PRIMER PLAN DE PARLAMENTO ABIERTO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS (2025-2027) (número de expediente 46/000003):

— **DEL DIRECTOR ADJUNTO DE INVESTIGACIÓN DE LA FUNDACIÓN HAY DERECHO Y PROFESOR TITULAR DE DERECHO CONSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA (TERUEL LOZANO). POR ACUERDO DE LA COMISIÓN PARA LA AUDITORÍA DE LA CALIDAD DEMOCRÁTICA, LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LAS REFORMAS INSTITUCIONALES Y LEGALES. (Número de expediente 219/000508).**

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días a todos.

Vamos a comenzar una nueva sesión de la Comisión para la Calidad Democrática, y la comenzamos, en primer lugar, agradeciendo la presencia de nuestros comparecientes. Quiero recordarles nuevamente, señorías, que nos reunimos en esta comisión para avanzar en el mandato que nos ha hecho la Mesa del Congreso de los Diputados para poner en marcha el I Plan de Parlamento Abierto de la Cámara.

Antes de empezar, quiero remarcar la importancia que tienen nuestras instituciones para acercarnos a los ciudadanos y a las ciudadanas. Es nuestra labor y nuestro desempeño como servidores públicos, que nunca debemos perder de vista. Nos debemos a la ciudadanía, somos sus ojos y su voz, porque representamos a aquellos que con su voto libre y democrático así lo han decidido. Por eso digo que nunca debemos perderlo de vista. Da igual que lo repitamos sin cesar en este Parlamento o desde el Gobierno de España o desde cualquiera de las instituciones que nos representan, estamos aquí, como he dicho, para servirles, para escuchar a los ciudadanos y para hacer mejor nuestra democracia.

El I Plan de Parlamento Abierto, impulsado por la Mesa de la Cámara, es una oportunidad única para hacer de este país una democracia mejor, más cercana, más plausible y más ciudadana. Creo, de verdad, que es importantísimo contribuir a este fin noble y verdadero y desde esta Presidencia haremos todo lo posible para ayudar a lograrlo. Con esta nueva sesión de la comisión continuamos con una serie de comparecencias de expertos, de instituciones y de entidades que nos ayudarán a elaborar ese documento que nos sirva de base para mejorar el Reglamento de la Cámara y fortalecer la participación ciudadana. Este plan representa el compromiso real con la transparencia, la rendición de cuentas, la participación y la innovación. El Parlamento abierto, como ya me han escuchado otras veces, no es un gesto simbólico, sino un proceso continuo para acercar nuestras instituciones a los ciudadanos y para conseguir ese servicio público y una confianza mutua de los mismos.

Voy a pasar a agradecer ya la presencia de nuestro primer compareciente, don Germán Manuel Teruel Lozano, sentado a mi derecha, en su condición de director adjunto de investigación de la Fundación Hay Derecho. Don Germán es profesor titular de Derecho Constitucional de la Universidad de Murcia y es el director del informe Parlamento, que elabora Hay Derecho y que ofrece un análisis riguroso basado en los datos de funcionamiento y en las capacidades del Congreso de los Diputados y del Senado. Es doctor en Derecho por la Universidad de Bolonia y la Universidad de Murcia —tuvo la calificación *cum laude* y una mención internacional y fue galardonado con el Premio Nicolás Pérez Serrano, del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales—, ha sido codirector de la Cátedra de Buen Gobierno e Integridad Pública de la Universidad de Murcia y también ha trabajado como asistente en este Congreso.

Y una vez hechas las presentaciones, damos ya la palabra, para empezar, a don Germán Teruel Lozano.

El señor **DIRECTOR ADJUNTO DE INVESTIGACIÓN DE LA FUNDACIÓN HAY DERECHO Y PROFESOR TITULAR DE DERECHO CONSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA** (Teruel Lozano): Muchísimas gracias.

Con la venia, presidente.

Sean mis primeras palabras de agradecimiento, desde la Fundación Hay Derecho, por darnos la oportunidad de participar en estas audiencias que, como se decía, están dedicadas al I Plan de Parlamento Abierto del Congreso. Como saben, la Fundación Hay Derecho está firmemente comprometida con la robustez, con la vitalidad de nuestras instituciones. De hecho, entre nuestros últimos informes, hemos realizado un profundo análisis del Parlamento español que, en cierto modo, además, se solapó con el Plan de Parlamento Abierto del Congreso, con el que existen numerosos puntos de conexión. Nuestro trabajo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 439

11 de noviembre de 2025

Pág. 3

lo terminamos en febrero de 2025 y tengo que reconocer, con alegría, que algunas de las cosas que apuntábamos que deberían mejorarse hoy ya están implementadas gracias a ese I Plan de Parlamento Abierto. En todo caso, permítanme invitarles a que lean nuestro informe —creo que se les ha facilitado como documentación—, porque en él estudiamos cuestiones que trascienden a lo que es este Plan de Parlamento Abierto. En todo caso, está disponible en nuestra página web y en febrero esperamos poder presentarlo en esta sede.

En cuanto al objeto de la comparecencia, nos han señalado que, dentro de los cuatro ejes del Parlamento abierto —como saben, son transparencia y acceso a la información; participación, integridad y rendición de cuentas; sensibilización y formación—, nos centremos específicamente en el segundo de los aspectos, la participación ciudadana, aunque la realidad es que al final todos ellos encuentran una íntima conexión. Aun así, mi condición de profesor de Derecho Constitucional me traiciona, por lo que me van a permitir, antes de entrar en el objeto específico, que trate de enmarcarlo mínimamente para ofrecer algo de perspectiva, porque sin una perspectiva más general corremos el riesgo de quedarnos con los árboles, sin ver el auténtico bosque.

A este respecto, el punto de partida de unos trabajos parlamentarios que buscan mejorar el funcionamiento del Parlamento creo que debe ser, necesariamente, reconocer la centralidad de este órgano en toda democracia. La democracia liberal o constitucional es, necesariamente, una democracia representativa. Por ende, con independencia del sistema de gobierno, ya sea parlamentario o presidencialista —cual sea—, el Parlamento ha de ser siempre una institución central. Y creo que, por mucho que haya cambiado la realidad política y social, las funciones clásicas del Parlamento siguen siendo vitales. En primer lugar, legislar, que es algo más que convalidar. En segundo lugar, aprobar presupuestos; y permítanme que aquí haga una larga pausa. Y, en tercer lugar, controlar al Gobierno, que es algo distinto a escenificar diálogos de besugos. Estas funciones adquieren pleno sentido por el juego de las mayorías y minorías, a través de las cuales el Parlamento ha de hacer realidad un ideal democrático irrenunciable: la deliberación pública. Porque si renunciamos a ello, si renunciamos a la deliberación, que es además la que permite alcanzar acuerdos, caemos en el puro decisionismo político de la mayoría y la actividad parlamentaria queda reducida a mero teatro en una democracia simulativa.

Dicho esto, aun partiendo de esa centralidad ideal del Parlamento, hay que ser conscientes de que el Parlamento o, por mejor decir, los Parlamentos —porque esta es una cuestión generalizable— acusan hoy fatiga. Y este creo que es el bosque que tenemos que ver. Es cierto que la fatiga del parlamentarismo es una enfermedad crónica. De hecho, yo tomo el término fatiga del mismo Kelsen, que hace cien años, en el periodo de entreguerras, ya lo acuñara. Pero no podemos negar que hoy hay signos evidentes de esta patología, aún más, yo me atrevería a decir que de la existencia de una auténtica esclerosis parlamentaria.

Serían muchos los factores que pueden influir en esta patología, pero yo voy a señalar tres específicamente que creo que nos pueden interesar al objeto que hoy nos convoca. Por un lado, una forma de gobierno excesivamente racionalizada que ha favorecido una preeminencia gubernamental y específicamente presidencial, un sistema de partidos que se ha convertido en muy rígido y vertical y una esfera pública dominada por lo digital que favorece en poco la deliberación racional. Ahora bien, la constatación de esta realidad no debe llevarnos a acoger planteamientos antiparlamentarios, sino todo lo contrario. Debemos apostar por más y mejor Parlamento. Y si estamos de acuerdo en esto, entonces podemos adelantar dos conclusiones que espero que sean compartidas. En primer lugar, hemos de ser conscientes de que las respuestas no van a venir de la mano de mutar nuestra democracia representativa para que pase a ser una democracia de tipo plebiscitario. Hace no tanto, al calor del 15M, se escucharon propuestas dudosamente regeneracionistas que planteaban avanzar hacia modelos difícilmente compatibles con la lógica representativa, y creo que hay que ser muy cauteloso con estas propuestas. Eso sí, esta cautela tampoco tiene que llevarnos a negar que haya mecanismos de democracia directa que pueden mejorarse. Específicamente, por ejemplo, desde la Fundación Hay Derecho hemos planteado una revisión de la iniciativa legislativa popular con la que la Constitución y el Reglamento de esta Cámara han sido muy cicateros. Y la segunda conclusión, que diría más importante en este primer momento, es que la esclerosis parlamentaria actual exige medidas profundas y un cambio radical en nuestra cultura política. Por supuesto, el Plan de Parlamento Abierto ofrece medidas estimables que debemos celebrar —hablamos de transparencia, hablamos de participación, que son ejes indudablemente necesarios en los que hay que incidir—, pero no podemos ser ingenuos, porque los problemas son mucho más profundos y graves y exigirán intervenciones más contundentes.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 439

11 de noviembre de 2025

Pág. 4

Nosotros, en el informe que ha elaborado la Fundación Hay Derecho, nos preocupamos por detenernos en estudiar la posición del diputado individual y su autonomía, lo que incluso podría exigir replantearnos cuestiones en relación con el sistema electoral. Hay que atender a las graves desviaciones en el ejercicio de las funciones parlamentarias: el abuso de recurrir a decretos leyes —aún más a decretos leyes ómnibus— que, a nuestro juicio —un juicio compartido cada vez más por la mayoría de la doctrina constitucional—, es una práctica que debe reputarse inconstitucional. Existen, como decía, patologías en la función legislativa; existe una necesidad de lograr un control al Gobierno de manera mucho más eficaz, con mecanismos que permitan en realidad que ese control sea eficaz. Tenemos que atajar el filibusterismo y la politización de los órganos de gobierno de las Cámaras y un largo etcétera que, como digo, exigen propuestas mucho más ambiciosas.

En todo caso, centrándonos en este plan para analizar qué de bueno tiene —que lo tiene—, qué debemos desarrollar y también cuáles pueden ser algunas de sus carencias, me voy a permitir subrayar algunos puntos especialmente relevantes que creo que habría que desarrollar. En primer lugar, hay que destacar la importancia de crear instrumentos de participación para las entidades de la sociedad civil que hoy día prácticamente no se recogen en nuestro reglamento. Aquí, precisamente hoy estamos viviendo un ejemplo de ello: las audiencias parlamentarias. Las audiencias parlamentarias tienen una precaria previsión normativa y aún más precaria dentro del procedimiento legislativo. Pues bien, creemos que una buena fórmula sería contemplar las audiencias parlamentarias casi como una regla general dentro de nuestro procedimiento legislativo para que pudiera enriquecerse con la participación de expertos, de ciudadanos, de entidades comprometidas con cada una de las materias que se están trayendo, precisamente para hacer valer ese ideal no solo abierto, sino más deliberativo de nuestra Cámara. Incluso puede verse como un valor añadido la reforma que se hizo en el Senado, y al margen de la causa que la llevó a su realización, de incluir que en esta Cámara puedan pedirse informes a órganos de relevancia en las proposiciones de ley.

En segundo lugar, la medida que creo que habría que priorizar es consolidar la Oficina de Ciencia en el Parlamento y —añadimos— reforzar los servicios de estudio de las Cámaras. Aquellos que hemos tenido la oportunidad de trabajar en esta Cámara somos conscientes de la precariedad de sus medios. El señor Astarloa hablaba de que la Administración parlamentaria es una pequeña caja de cerillas en comparación con la Administración de cualquier ministerio y me parece un ejemplo muy representativo. A este respecto, conviene decir ciertas cosas claras. Si queremos un mejor Parlamento, hay que invertir, tiene un coste. La clave es que esa inversión se traduzca en una utilidad pública y hay que reconocerlo sin complejo. ¿Y cómo se podría avanzar en este sentido? Bien, como señalaba, la Oficina C creemos que es uno de los mejores experimentos puestos en práctica por nuestro Congreso y hay que seguir avanzando en él. Además, precisamente para reforzar los servicios de estudios parlamentarios, hay un modelo que podría tomarse como referencia, el del Research Service del Parlamento Europeo. El Parlamento necesita una estructura para dar solidez a los contenidos de la actividad parlamentaria. Por ejemplo, entre las actividades que realiza el Research Service del Parlamento Europeo, está la elaboración de unas fichas legislativas muy completas que son de gran ayuda no solo para los diputados, sino también para todos aquellos que en la sociedad trabajamos y hacemos seguimiento de las iniciativas legislativas. Llevan a cabo labores importantes de asesoramiento de diputados y de las comisiones en temas técnicos, materiales y divulgativos; disponen de todo aquello que llaman el *policy circle*, que amplían incluso a evaluaciones de impacto, evaluaciones *ex post*, una de las cuestiones que se contemplan en el Plan de Parlamento Abierto; ayuda para el monitoreo de la actividad gubernamental; análisis de tendencias globales; o, por ejemplo, un panel sobre el futuro de la ciencia y las tecnologías que conecta con lo que en nuestro caso hace aquí la Oficina C. En definitiva, igual que tenemos un cuerpo de letrados de la Cámara que presta el necesario asesoramiento jurídico con la debida imparcialidad —y subrayo esta imparcialidad—, hay que reforzar los servicios de análisis y estudio de las Cámaras y hay que abrirse al contacto con la comunidad científica y académica. Estas serían, en nuestra opinión, dos grandes medidas que podrían ayudar a transformar modestamente, pero con intensidad el funcionamiento y la cultura parlamentaria de nuestro país.

Más allá, en relación con la participación, lógicamente, hay experiencias que se pueden explorar, aunque nos parecen de menor relevancia. Pienso en concreto en las enmiendas ciudadanas que se han incorporado en algunos Parlamentos autonómicos. Se dice que el parlamentarismo autonómico ha servido de laboratorio de la democracia, de laboratorio para introducir innovaciones al sistema parlamentario, y esa podría ser una de ellas, aunque —reitero— creo que no han tenido en la práctica un gran efecto. Sí

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 439

11 de noviembre de 2025

Pág. 5

que es muy relevante la regulación de los grupos de interés. De hecho, ahora mismo esta Cámara está estudiando una proposición de ley al respecto. Esto es importante no solo por transparencia, sino porque los grupos de interés hay que reconocerlos como una vía fundamental de participación. Los grupos de interés han de ser considerados y reconocidos como colaboradores necesarios de los partidos, canalizando demandas específicas. Eso sí, tiene que haber transparencia para superar esa imagen maligna que en algunas ocasiones se han ganado. Además, quizá sería necesario hacer una adecuada delimitación conceptual, porque aquellos grupos de interés que de manera estable y más o menos permanente tratan de participar, de influir en la actividad de la Cámara son distintos de los movimientos o grupos ciudadanos que de manera puntual, espontánea, en un momento dado, pueden querer intervenir sin que sea necesario sujetarlos quizá a unas obligaciones tan gravosas como las que se imponen para esos otros grupos de interés en sentido propio.

Luego hay otros aspectos complementarios que conviene destacar, aunque vayan más allá de la participación en sentido estricto. La huella legislativa. Hay avances, como decía, en los últimos meses, que debemos felicitar. Por ejemplo, la publicación de los dosieres que incluyen toda la información prelegislativa dentro de la página web del Congreso cuando uno entra a ver cada una de las iniciativas creo que es una buena medida. Pero hay que seguir avanzando en la accesibilidad, cómo usar formatos reutilizables, que también está previsto en el plan. El motor de búsqueda del Congreso por filtro puede mejorarse mucho para hacer búsquedas cruzadas, por poner un ejemplo. De hecho, desde la Fundación Hay Derecho estamos ultimando un informe en el marco de un convenio con la entidad pública Red.es, donde estamos analizando todas estas cuestiones. También aquí hay un modelo que creo que es de referencia, el Observatorio Legislativo del Parlamento Europeo, al que ustedes pueden acudir para tomar ideas. Y es importante asimismo conocer los acuerdos de los órganos de gobierno del Congreso y del cupo parlamentario, tal y como se contempla en el plan. Si uno quiere saber cómo funciona una cámara parlamentaria, estas cuestiones tienen que conocerse, más aún en tiempos en los que, como señalaba, prima el filibusterismo, prima la conducta obstruccionista, que hay que poder conocer y desvelar, e incluso en ese sentido sería bueno dar publicidad a los informes de letrados y de la secretaría general para saber el apoyo técnico que tienen las decisiones que se están adoptando.

Y un tema que no se aborda en el Plan de Parlamento Abierto, pero que nos parece capital es el de la transparencia de los grupos parlamentarios. Son auténticos agujeros negros. Los reglamentos, las normas internas, su personal, con sueldos y perfil, sus gastos e incluso cómo cobran los parlamentarios tiene que ser público. Esto nos parece irrenunciable, y no entraremos en discusiones bizantinas sobre si los grupos parlamentarios son asociaciones privadas, son órganos de la Cámara o como quiera considerarse su naturaleza. Los grupos parlamentarios viven de financiación pública, cumplen con una finalidad esencial para nuestra democracia y, por tanto, tienen que estar sujetos a unas obligaciones de transparencia. También hay que mejorar y hay que avanzar en relación con la integridad pública de los parlamentarios. Las declaraciones de bienes y de actividades hemos comprobado que en muchas ocasiones se rellenan con fórmulas vagas y estandarizadas y el Código de Conducta de las Cortes de 2019 tiene notables insuficiencias que habría que suplir. La Oficina de Conflictos de Intereses tendría que tener más competencias y más autonomía y el régimen sancionador tiene que ser más claro en el Reglamento de la Cámara. Además, los parlamentarios deben publicar su agenda y no solo las reuniones oficiales de la Cámara, y creo que ya disponen de mecanismos técnicos para hacerlo.

En definitiva, creemos, como hemos dicho, que este plan contempla medidas interesantes, dignas de consideración, pero hay un largo camino para poder desarrollarlas y, sobre todo, hay que ser consciente de la gravedad de la patología, porque la fatiga, la esclerosis del Parlamento, puede terminar comportando —no quiero parecer dramático, pero hay que ser consciente de la situación— la quiebra de nuestra democracia. Somos muchos los constitucionalistas que en tiempos recientes estamos advirtiendo sobre el vaciamiento de nuestra Constitución, que es tanto como el vaciamiento de nuestra democracia. Hace cinco años, diría que la revista más importante en el ámbito de las ciencias políticas, el *Journal of Democracy*, tituló su especial por el 30.º aniversario *Democracia asediada*. Bien, son señales de alerta que tenemos que tener en cuenta, y no basta con tocar a rebato diciendo que vienen los bárbaros, porque si los bárbaros vienen y pueden arrasarlo con nuestro edificio democrático es porque él está débil, porque tiene una enfermedad autoinmune, y precisamente por eso nos interpela a todos nosotros, para que aquellos que integran esa Cámara, para que aquellos que tenemos vocación de dar solidez a este sistema tengamos que remangarnos y trabajar, y creo que la mejor manera de hacerlo, la mejor manera de mostrar ese compromiso sincero tendría que ser a través de la búsqueda de consensos. No podemos dar por bueno que los reglamentos de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 439

11 de noviembre de 2025

Pág. 6

las Cámaras se estén reformando aprovechando las mayorías políticas de turno, sin contar con la otra parte del arco parlamentario, y tanto me da que eso se haga en el Congreso como en el Senado, porque se está haciendo en los dos sitios. Por tanto, nuestra invitación a que sigan y avancen en este trabajo, modesto pero importante, con auténtica actitud y voluntad de dar solidez a nuestra democracia. Y en lo que humildemente podamos ayudar desde esta fundación y desde la universidad, pueden contar con nosotros.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Teruel. Gracias por su exposición. Abrimos un turno de intervenciones, como siempre, de menor a mayor. Empezamos por el Grupo Republicano. Tiene la palabra el señor Álvaro Vidal.

El señor **ÁLVARO VIDAL**: Buenos días, presidente.
¿Cuánto tiempo tengo?

El señor **PRESIDENTE**: Cinco minutos.

El señor **ÁLVARO VIDAL**: Gracias.

Buenos días, señor Teruel. Muchas gracias por su intervención. Creo que es bueno que la Cámara dedique este tiempo a reflexionar sobre la naturaleza del momento y su relación con el clima político. Y voy a estirar del hilo de su idea, que me parece interesante, de esclerosis para formular aquí algunas reflexiones desde el Grupo Republicano.

Com vostès saben, senyories, el nostre grup sempre ha estat absolutament favorable a la transparència i el màxim d'aprofundiment de les institucions democràtiques. Així ho hem així ho hem dit quan hem pogut i ho hem intentat practicar quan hem governat.

Como ustedes saben, señorías, nuestro grupo siempre ha sido absolutamente favorable a la transferencia y a la máxima participación de las instituciones democráticas. Así lo hemos dicho cuando hemos podido y lo hemos intentado practicar cuando hemos gobernado. (Problemas técnicos impiden al compareciente escuchar la interpretación simultánea al castellano.—Pausa).

El señor **PRESIDENTE**: Puede continuar, señor Álvaro.

El señor **ÁLVARO VIDAL**: Gràcies, president.

Deia, senyories, que el nostre grup, el Grup Republicà, sempre ha estat favorable a l'aprofundiment de la transparència i de la participació en tots els òrgans. Ho hem dit quan hem pogut i ho hem intentat practicar quan hem tingut ocasió de governar. Sabem que la complexitat de l'actual vida, diguem, política i parlamentària obliga que els òrgans de representació hagin d'atendre moltes realitats que desborden sovint el format pel qual van ser pensats.

Deia, senyor Teruel, que estirarà el fil que vostè ha posat damunt la taula, molt interessant sobre l'esclerosi i la marcaré, si m'ho permeten, en un en un focus més gran que és l'antipolítica. Jo crec que no es pot entendre l'esclerosi dels òrgans, a vegades, parlamentaris si no entenem també el setge de l'antipolítica. Una antipolítica que beu, al meu entendre, de dos canals, d'una banda, d'un malestar que es dona en la societat raonable que té la ciutadania, perquè a vegades la política no dona resposta als problemes. Posaré un exemple, senyories, que vostès compartiran. La qüestió de l'habitatge en general a Espanya, però en molts països europeus, és una qüestió que ens allunya com a legisladors de la ciutadania, la qüestió de l'habitatge, de la vivenda, però també més enllà dels malestars objectivables, senyories, hi ha una qüestió que no podem obviar que forma part del clima d'aquesta època, que és també l'impacte dels populismes i especialment dels populismes d'ultradreta. Hi hauria aquí un debat interessant que suggeria el senyor Teruel si és primer l'ou o la gallina. Què és primer? Si el descrèdit porta els bàrbars o els bàrbars venen perquè hi ha descrèdit? És una discussió certament bizantina.

La qüestió és que els bàrbars han entrat i estan en moltes cambres i que això degrada la vida política. I ho hem de dir, i ho hem de dir, senyories, perquè això ho patim en aquest Congrés i ho pateixen, per exemple, a altres instàncies. Voldria posar un exemple molt clar. Crec que tots els que representem els ciutadans som portants del que el filòsof Javier Gomà va anomenar l'exemplaritat pública, molt atinadament. Hem de ser exemplars el màxim que puguem i, per exemple, esperem d'aquells que també estan al capdavant de les cambres o siguin. Diré un contraexemple d'això molt dolorós que és la presidència del Parlament de les Illes Balears, on una figura que prové del món ultra representant del partit VOX, ha degradat la presidència d'aquesta cambra autonòmica manta vegades. És un cas. N'hi ha d'altres.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 439

11 de noviembre de 2025

Pág. 7

Per tant, veiem que les coses no passen perquè sí. Les coses no s'esdevenen perquè sí. I, evidentment, jo crec que tots som responsables de l'esclerosi tots som responsables, però alguns són més responsables que d'altres. Alguns més que d'altres. I en aquest sentit crec que nosaltres en aquesta cambra i en aquesta comissió, fem bé de fer aquesta reflexió, però aquesta reflexió també ha de tenir, evidentment, un correlat en el món de fora, en la societat, i hem d'escoltar, com estem escoltant avui un representant d'una fundació molt acreditada, hem d'escoltar també el que ens demana la ciutadania. I ens demana que hi hagi una unitat dels demòcrates davant d'aquells que volen destrossar les institucions des de dins. Senyories, jo apel·lo a aquesta unitat mínima dels demòcrates, perquè l'erosió en aquest moment ve i prové de l'interior de la democràcia i hem d'estar vigilants.

Podem discrepar en molts aspectes. Podem entrar amb molts matisos, però penso que la unitat dels demòcrates és bàsica. Què vull dir, senyories, quan dic la unitat dels demòcrates? Perquè no quedi en una cosa abstracta. Vull dir exactament el que va fer, per mi, una figura important de la política europea. Angela Merkel, cancellera alemanya democristiana, que va marcar una ratlla entre els demòcrates i els ultres. Un exemple claríssim per a qualsevol demòcrata, sigui d'esquerres o de dretes, representi l'opció que representi. Angela Merkel crec que és una brúixola moral clara, i ho dic jo, que soc representant d'un partit d'esquerres perquè crec que justament hem de transcendir els blocs. La unitat dels demòcrates ens marca això.

I, per acabar, hi ha casos que degraden la vida política. Parlava el senyor Teruel, atinadament, de les declaracions de béns. Sí, és un escàndol que alguns senadors encara no hagin formulat aquesta declaració de béns també ha estat un escàndol en aquesta cambra i en d'altres —acabo— compartir també per persones d'altres partits l'escàndol dels currículums vite. Com s'han transfigurat i s'han maquillat els currículums. Això ens allunya del ciutadà. És una reflexió també d'un cas pràctic que suposo que el senyor Teruel coneix i segur que no li agrada com a mi.

Moltes gràcies.

Gracias, presidente.

Decía, señorías, que nuestro grupo, el Grupo Republicano, siempre ha sido favorable a profundizar en la transparencia y la participación en todos los órganos. Lo hemos dicho cuando hemos podido y lo hemos intentado practicar cuando hemos tenido ocasión de gobernar. Sabemos que la complejidad de la actual vida política y parlamentaria obliga a que los órganos de representación tengan que atender a muchas realidades que desbordan a menudo el formato para el cual fueron pensadas.

Decía, señor Teruel, que estiraría el hilo que usted ha puesto sobre la mesa, un hilo muy interesante sobre la esclerosis, y lo enmarcaré, si me lo permiten, en un foco más amplio, que es la antipolítica. Yo creo que no se puede entender la esclerosis de los órganos, a veces parlamentarios, si no entendemos también la antipolítica, una antipolítica que, a mi entender, bebe de dos canales. Por un lado, de un malestar que se da en la sociedad razonable, que tiene la ciudadanía, porque a veces la política no da respuestas a los problemas. Y pondré un ejemplo, señorías, que ustedes compartirán. La cuestión de la vivienda en general —en España, pero en muchos países europeos también— es una cuestión que nos aleja como legisladores de la ciudadanía. Pero, señorías, más allá de los males objetivables, hay una cuestión que no podemos obviar y que forma parte del clima de esta época: el impacto de los populismos y, sobre todo, de los populismos de ultraderecha. Aquí habría un debate interesante, tal como sugería el señor Teruel, si fue primero el huevo o la gallina; y, si el descrédito lleva a los bárbaros o los bárbaros vienen porque hay descrédito. Esta es una discusión sin duda bizantina.

La cuestión es que los bárbaros han entrado y están en muchas cámaras y esto degrada la vida política y lo tenemos que decir, señorías, porque esto lo sufrimos en este Congreso y lo sufren, por ejemplo, otras instancias. Querría poner un ejemplo muy claro. Creo que todos los que representamos a los ciudadanos llevamos, como decía Javier Gomá muy atinadamente, la ejemplaridad pública. Debemos ser ejemplares lo máximo que podamos y, por ejemplo, esperamos de aquellos que están liderando las Cámaras que también lo sean. Daré un contraejemplo de esto muy doloroso y es la Presidencia del Parlamento de las Islas Baleares, donde una figura que procede del mundo ultra, el representante del partido VOX, ha degradado la Presidencia de esta Cámara automática muchísimas veces; y este es un caso, pero hay muchos otros.

Por lo tanto, vemos que las cosas no pasan porque sí y, evidentemente, todos somos responsables de la esclerosis, pero algunos lo son más que otros y, en este sentido, creo que nosotros, en esta Cámara y en esta comisión hacemos bien haciendo esta reflexión, pero esta reflexión también debe tener, evidentemente, un correlato en el mundo de fuera, en la sociedad, y, como estamos escuchando hoy a un representante de una fundación muy acreditada, también debemos escuchar lo que nos pide la ciudadanía:

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 439

11 de noviembre de 2025

Pág. 8

que haya una unidad de los demócratas ante aquellos que quieren destrozr las instituciones desde dentro, señorías. Yo apelo a esta unidad mínima de los demócratas, porque en este momento la hermandad procede del interior de la democracia, debemos estar vigilantes.

Podemos discrepar en muchos aspectos, podemos entrar en muchos matices, pero creo que la unidad de los demócratas es básica. ¿Qué quiero decir, señorías, cuando digo «la unidad de los demócratas», para que no quede en una cosa abstracta? Quiero decir exactamente lo que hizo para mí una figura importante de la política europea, Angela Merkel, la canciller alemana democristiana, que marcó la línea entre los demócratas y los ultras, un ejemplo clarísimo para cualquier demócrata ya sea de derechas o de izquierdas, represente la opción que represente. Creo que Angela Merkel es una brújula moral clara, y lo digo yo que soy representante de un partido de izquierdas, porque demuestra que cómo la unidad entre de unidad de los demócratas puede servir de ejemplo para todos.

Y para acabar, hay casos que degradan la vida política. Hablaba el señor Teruel atinadamente de las declaraciones de bienes. Sí, es un escándalo que algunos senadores aún no hayan formulado la declaración de bienes y también ha sido un escándalo en esta Cámara y en otras —acabo— el tema de los currículums vitae, cómo se han transfigurado y maquillado los currículums. Esto nos aleja de los ciudadanos y es una reflexión también de un caso práctico, que supongo que el señor Teruel conoce y que, seguro que no le gusta, como a mí.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Moltes gràcies, señor Álvaro.

Por el Grupo Parlamentario SUMAR, tiene la palabra el señor Valero Morales.

El señor **VALERO MORALES**: Gracias, presidente.

En primer lugar, cómo no, quiero agradecer al compareciente, al señor Teruel, su comparecencia por la profusión de medidas y la profundidad de la propuesta.

Yo tengo algunas opiniones y algunas preguntas. En primer lugar, querría señalar que la comparecencia hoy no se da en un día cualquiera. Hoy, en la Mesa del Congreso hemos sabido que se va a facilitar a la familia Caparrós acceder a una documentación que hasta ahora ha estado con tachones y omisiones, después de casi cincuenta años del asesinato de Caparrós. Lo digo por la cuestión de la transparencia que, aunque no es el objeto de su comparecencia, como ha señalado, sí forma parte de ese universo sobre el cual se ha de mejorar el buen gobierno. Y nuestro país, efectivamente, no ha estado a la altura, pero se empiezan a dar pasos, aunque sea a trancas y barrancas. Entro ahora en la cuestión de la participación en la que usted se ha detenido mucho más.

También ha señalado las iniciativas legislativas populares. No sé si los datos de las estadísticas que tengo están plenamente actualizados, pero dudo que estén muy lejos de los que tengo. Apenas una de cada diez ILP llegan a votarse en el Congreso, casi la mitad son inadmitidas por la Mesa. Muchas no han conseguido las 500 000 firmas y la mayoría de las que han llegado a la Cámara fueron rechazadas. Por tanto, aquí hay una clara frustración de una voluntad del legislador en su momento en torno a este instrumento.

Hoy, en esta legislatura, como bien saben, contamos con una iniciativa legislativa popular para la regularización de inmigrantes que, después de conseguir 700 000 firmas y ser aceptada por el Congreso, sigue estancada. Por tanto, la primera pregunta que le lanzo es: ¿qué se puede hacer para que este instrumento de participación popular sea efectivo y no esté al albur de unos filtros que, efectivamente, la dejan en papel mojado en muchos casos? En segundo lugar, planteaba usted la idea de la fatiga del parlamentarismo, en la cual coincidí, pero no sé si coincidí desde un enfoque diferente. Lo asocio con esa desafección ciudadana con respecto también a nuestras instituciones, en particular al Parlamento. Y, en ese sentido, usted planteaba razones relacionadas con la forma de Gobierno, el sistema de partido y el dominio de lo digital en la sociedad. Yo me pregunto si las razones de esta fatiga del parlamentarismo no están también en la base misma de la democracia. Es decir, si no hay una crisis de nuestras democracias por su incapacidad para brindar horizontes compartidos y para resolver las expectativas, en particular, de las nuevas generaciones. Y, por lo tanto, eso tiene unas soluciones que van más allá, que no son ni mucho menos excluyentes, de las que se planteaban como relativas a esos tres puntos que usted ha señalado.

En este sentido, también hablaba usted del vaciamiento de la Constitución y cómo hemos de contravenirlo sobre la base de los consensos. ¿Qué ocurre? ¿Cuál es mi duda? Es cierto que durante décadas esos consensos bipartidistas en nuestro país han dejado fuera muchas aspiraciones, voluntades, necesidades, pluralidad política y social, y, por tanto, también han evidenciado —valga la paradoja— un vaciamiento de la Constitución. Así pues, el reto está en que los consensos sean verdaderamente

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 439

11 de noviembre de 2025

Pág. 9

integradores de esas demandas, expectativas y aspiraciones populares y políticas de una sociedad que es muy plural, muy diversa y que no necesariamente se ve reflejada en consensos mayoritarios entre los partidos políticos.

Por último, le quería preguntar, en la línea de lo que el diputado de ERC ha lanzado, la cuestión de la antipolítica, lo que me ha hecho recordar lo acontecido con la dana. La dana creó un caldo de cultivo en el cual se han abierto paso narrativas ultraderechistas en torno al Estado fallido, la necesidad de la autoridad como vía de solución y respuesta por encima de fórmulas, podemos llamar democráticas. De hecho, lo que dicen muchos estudios es que, a raíz de la dana, la desafección política en la comunidad valenciana ha aumentado, y los concejales de pueblo, con todo el respeto a esa encomiable tarea que desarrollan los concejales, han sido los únicos que se han salvado de esa crítica popular.

Por tanto, lo que yo le pregunto es qué se puede hacer en el Congreso para combatir esa antipolítica que está en la base de una desafección que conduce a posicionamientos antidemocráticos, reaccionarios, ultraderechistas, que están aprovechando estas fallas para crecer.

Nada más y muchas gracias por su atención también.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Valero.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Rodríguez Almeida.

El señor **RODRÍGUEZ ALMEIDA**: Muchas gracias, señor presidente, y muchas gracias, señor Teruel Lozano, por su comparecencia. Creo que ha arrojado luz sobre cuestiones muy interesantes. Gracias también por el informe al que he hecho referencia y por haberlo facilitado a los miembros de esta Cámara. Creo que tiene bastante interés.

La verdad es que no me hubiese gustado tener que referirme a ciertas cuestiones, pero como usted sabe, en esta Cámara es habitual tener que referirse a ellas por alusiones. Sorprende ver como el representante de un partido golpista, condenado por subvertir el orden constitucional y vulnerar fondos públicos —ese partido amnistiado por este Gobierno, que también es otra anomalía— se siente muy muy cómodo compartiendo representación con el brazo político de ETA, pero, sin embargo, parece que se siente muy muy incómodo con un partido absolutamente respetuoso con el orden constitucional y defensor de nuestras libertades y derechos más fundamentales, como es VOX.

Volviendo a la comparecencia, al empezar su intervención usted ha dicho que hay algunas de las propuestas del informe que han sido asumidas, y se congratulaba por ello. Por lo tanto, le agradecería si pudiese concretar cuáles son esas que han sido asumidas y si entiende que ese defecto o problema se ha solucionado o si no se han asumido en el grado suficiente y que, por lo tanto, hay camino por recorrer.

También, en uno de los apartados de su informe, hablaba sobre integridad pública y la necesidad de revisar las declaraciones que hacemos los diputados. Recientemente, en esta Cámara ha tenido cierto eco mediático la falsedad de la formación académica de algunos de sus miembros que ha tenido una evolución de carácter voluntario, es decir, ha provocado la dimisión voluntaria del miembro de la Cámara; de la miembro de la Cámara, en este caso. ¿Cree usted que ese es el camino, es decir, si estamos supeditados a la voluntariedad o si esas declaraciones deben ser revisadas? ¿Cómo deben ser comprobados esos datos falsos y qué consecuencias deberían tener? Porque ya digo que, si no hubiese sido por la decisión voluntaria, no habría tenido mayor trascendencia ni ninguna consecuencia.

Se ha referido a la fatiga del parlamentarismo de Kelsen en el ámbito de la soberanía del derecho internacional. Kelsen se refería a esto como un escalón inmediatamente anterior a la agonía y la bancarrota, por lo que le pregunto si usted cree que seguimos en la fatiga o hemos alcanzado ya ese escalón de agonía y bancarrota.

Además, se ha referido también a los decretos ómnibus. Comparto con usted que son una auténtica trampa en el ámbito de la gobernanza o de la gestión del Gobierno, especialmente cuando se está usurpando la función legislativa a través del artículo 86.1, esa circunstancia de extraordinaria urgencia y necesidad. ¿Qué solución puede haber? Cuando ya se ha habilitado ese procedimiento de usurpación de funciones legislativas, ¿cómo podemos evitar que un Gobierno mantenga su estatus en el poder con cuestiones que no tienen un amplio consenso? Es un instrumento que está ahí, no es deseable, pero ¿qué soluciones podemos encontrar? Porque también ha hablado de esos consensos puntuales o coyunturales que no deberían referirse a cuestiones que tienen cierta importancia, pero, claro, la dinámica de los sistemas democráticos son las mayorías. Entonces, ¿cuándo esas mayorías no se deben tener en cuenta o esas cuestiones deberían estar reservadas a mayorías cualificadas? ¿Cómo solucionamos esta posibilidad de generar conflictos?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 439

11 de noviembre de 2025

Pág. 10

Asimismo, ha hablado sobre la eficacia del control al Gobierno. Estamos delante de un Gobierno que abiertamente manifiesta que va a seguir gobernando en contra del parlamentarismo que le ha dado la legitimidad democrática. Además, se ha demostrado que ni siquiera el Poder Judicial lo está consiguiendo, porque ahí tenemos a esa figura del sistema judicial, que es Fiscalía, y al presidente del Gobierno que es el autor de aquella famosa pregunta: ¿De quién depende la Fiscalía?

Rápidamente porque se me ha terminado el tiempo, ha hecho alguna referencia sobre los medios de estudio de la Cámara y la comparto al cien por cien. Por ejemplo, el Departamento de Comunicación nos ayuda mucho en nuestra labor para quien quiera usarlo. Ha hablado de la Oficina C y no sé si tiene algún caso de éxito de ella.

Respecto a la transparencia sobre los informes de letrados y la Secretaría General, lo compartimos al cien por cien, porque creo que denigra mucho al cuerpo de letrados de la Cámara que haya informes sin firma y que se haga de esto un uso partidista.

Termino. En relación con el filibusterismo y las políticas obstruccionistas, ¿cuál es la solución? Especialmente, cuando esas políticas obstruccionistas vienen del órgano de gobierno de la Cámara, que es la Mesa, porque hay iniciativas legislativas parlamentarias que no se tramitan por la voluntad de ese órgano de gobierno.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rodríguez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene ahora la palabra el señor Díaz Marín.

El señor **DÍAZ MARÍN**: Muchísimas gracias, presidente.

Muchísimas gracias, profesor, por su intervención y por habernos hecho llegar el informe que usted dirigió.

En primer lugar, en este agradecimiento incluyo que los diferentes diputados, los miembros de la Mesa de esta comisión y, en definitiva, la Cámara nos llevamos un debe. Creo que es lo que se espera de un ponente llamado para que comparezca en el día de hoy con una cuestión concreta. Nos llevamos un debe en el sentido de aplicar mayor transparencia, puesto que, efectivamente, los grupos parlamentarios se nutren de financiación pública, agenda pública y aplicación de nuevas tecnologías. Todo ello, bajo un régimen sancionador que, en su opinión, debería estar implementado, quizá, para obligar o animar a los diferentes grupos parlamentarios y diputados que componen esta Cámara a que lo cumplan.

De su intervención, me quedo con dos conclusiones generales. La primera tiene que ver con la defensa a ultranza que usted ha hecho de la democracia representativa en contra de otras fórmulas. Se hablaba de cuestiones plebiscitarias, y aquí viene mi primera pregunta. De aquellos sistemas políticos claramente democráticos que sí utilizan fórmulas de democracia directa, quisiera saber cuál de ellos ve usted más factible aplicar hoy en día en nuestro actual sistema político constitucional.

En cuanto a la segunda conclusión, hablaba usted de fatiga, de esclerosis parlamentaria y del riesgo para la democracia que esto supone y en esto quiero centrar el grueso de mi intervención. En el informe que he tenido la ocasión de leer usted lo llama fatiga y lo acredita con una serie de variables que después, si tengo tiempo, podemos discutir. Pero creo que lo que hace el sistema y lo que hace cada Cámara con sus mayorías parlamentarias es, al final, adaptarse al mandato que la ciudadanía ha depositado en sus representantes públicos.

Hay un profesor, también de Derecho Constitucional, el señor José Carlos Nieto, que me enseñó una cita de Rubio Llorente, a quien desde luego usted conoce, como lo conocemos los juristas que amamos el Derecho Constitucional y el Derecho Público en general. Esta cita dice lo siguiente: «No es lícito construir la imagen de un Parlamento que nunca existió para achacar después a los Parlamentos presentes defectos que estos solo tienen por contraste con ese ideal que no se ha dado nunca en la realidad». Esta frase me parece que es importante para ver el sistema adaptativo del propio núcleo y de la propia mayoría que se forma en cada una de las Cámaras, tanto en los Parlamentos autonómicos como en las Cortes Generales. Pero usted, al hablar de esa fatiga establece una serie de variables y en el informe hay unas cuantas. Una de ellas es el conflicto de atribuciones y es verdad lo que dicen, es un dato objetivo. En esta legislatura se han presentado más conflictos de atribuciones que nunca, pero la cuestión es quién presenta esos conflictos de atribuciones. Vamos por el noveno, camino del décimo, conflicto de atribuciones, todos presentados por el Senado en contra del Congreso de los Diputados y del Gobierno. Y hablando del Senado, allí llevan ya cuatro.

Usted ha establecido una cierta equidistancia entre las reformas del Reglamento que se han hecho en este Congreso de los Diputados y las que se han hecho en el Senado. Señor profesor, creo que no tienen

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 439

11 de noviembre de 2025

Pág. 11

nada que ver, porque en el Senado llevan cuatro reformas del Reglamento, una declarada inconstitucional y otra lleva camino de serlo, y todo ello solo con el voto de un grupo parlamentario. Eso ha ocurrido en el Congreso de los Diputados en la presente legislatura, y para muestra un botón: esta comisión. En esta comisión estamos mandatados por la Mesa grande —como solemos decir— del Congreso de los Diputados para que, fruto de intervenciones como la suya, después podamos hacer una reforma del Reglamento que, como usted bien dice, busque lo deseable, que es ir al encuentro de ese consenso.

Por tanto, cuando habla de fatiga hay muchas variables interesantes que aparecen en el informe y muchas subjetivas, pero he echado en falta una que me parece también muy importante, la del respeto. Me parece algo fundamental. Decía Fernando de los Ríos —esta magnífica persona que tanto hizo con las misiones pedagógicas— que la gran revolución pendiente en España es la revolución del respeto. Lo decía ya hace unos cuantos años. Pero esto es algo que no es tan lejano en el tiempo. De hecho, en el año 2020, en una Mesa conjunta de Congreso y Senado, se aprobó nuestro código de conducta, cuyo artículo 2 dice que todos los que estamos aquí presentes y que nos reunimos después en el Pleno nos tenemos que regir, en concreto, ejerciendo nuestras funciones parlamentarias, con honradez, responsabilidad y respeto tanto a los demás miembros de las Cámaras como a la ciudadanía en general. Yo le quiero preguntar, profesor, si usted considera que esto, el respeto o las faltas de respeto, puede ser una variable que contribuya a esa fatiga del sistema parlamentario y, por ende, de la democracia.

Ya acabo, presidente. Me cuesta pensar, señor profesor, en todo lo que solemos ver especialmente en las sesiones de control al Gobierno, donde lo más suave que llaman al presidente del Gobierno es indecente, corrupto y traidor, eso el día que la derecha está suave, porque los días que ya se desperezan, desde la tribuna de oradores o invitados, se puede llamar puta a la madre del presidente del Gobierno y después hacerse unas camisetas haciendo chascarrillos con ello. Yo quiero saber si esto debilita también la imagen que damos de cara a la ciudadanía, pero, sobre todo, a quien la emite. Y lo digo porque, muchas veces, más que los buenos días, a mi propio grupo parlamentario se nos acusó, solo en la anterior sesión de control al Gobierno, de confederación de puteros, de que los hombres socialistas son puteros. Se dijo a la ministra de Educación: Se revuelca usted en la inmundicia. Se llamó sinvergüenza, en repetidas ocasiones, al ministro de Política Territorial. Se nos ha imputado y se nos ha dicho que somos miembros de una organización criminal —ya acabó—, y el clímax, desde luego, lo vimos cuando entre risas se exhibieron fotos de los socialistas asesinados por la banda terrorista ETA.

Hablaba usted de bárbaros. Yo, de momento, identifico —ya acabo, de verdad— a quienes dicen...

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que ir terminando, señoría.

El señor **DÍAZ MARÍN**: ... barbaridades, y quienes dicen barbaridades son quienes, después de cuarenta años de oscurantismo, muerte y ausencia total de libertades y derechos fundamentales, dijeron en el Congreso de los Diputados, en el Pleno, que aquella fue una época de reconstrucción, progreso y reconciliación. Desde luego, sabemos quiénes son los bárbaros y quiénes dicen estas barbaridades.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Díaz.

Por el Grupo Parlamentario Popular, para finalizar, tiene la palabra la señora Nacarino-Brabo.

La señora **NACARINO-BRABO JIMÉNEZ**: Gracias, presidente.

Yo también quiero sumarme a los agradecimientos al compareciente por venir aquí a contarnos el trabajo que tanto él como la organización a la que representa han estado prestando durante estos meses para contribuir a este plan de Parlamento abierto.

Me gustaría pensar que el trabajo que hacemos los miembros de esta comisión y el trabajo que hacen todos los comparecientes que pasan por aquí contribuye a dar un salto cualitativo en la calidad democrática en España, pero no puedo negarles que tengo mis reservas. Yo creo que aquí todos podemos tomarnos muy en serio nuestro trabajo, y creo que todos lo hacemos, que todos los representantes de los grupos parlamentarios lo hacemos. Así también lo hacen los miembros de fuera de este Parlamento que, en representación de asociaciones y fundaciones de la sociedad civil, vienen aquí a aportar lo mejor de su conocimiento. Pero eso no será más que una gota en el océano si no cambiamos las verdaderas causas que están provocando la desafección de los ciudadanos con respecto a su sistema democrático.

El sistema democrático se puede mejorar con algunas de las cosas que se detallan en este plan de Parlamento, no tengo ninguna duda. Este plan hará mejor la democracia, pero ¿cuánto mejor? ¿Los graves problemas que tiene la democracia española se van a resolver porque mejoremos el derecho de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 439

11 de noviembre de 2025

Pág. 12

petición o porque hagamos públicas las agendas de reuniones de los parlamentarios? Pues, seguramente, habrá cosas que mejoren, pero lo sustantivo y aquello que los ciudadanos están señalando como causa de su desafección, del progresivo alejamiento de sus representantes, creo que es algo que queda sin resolver; y no solamente queda sin resolver, sino que, al mismo tiempo, puede parecer que esto que estamos debatiendo hoy pueda utilizarse como una manera de distraer la atención sobre las causas verdaderamente graves que afectan a la calidad de la democracia en España.

Nosotros tenemos una comisión que tiene un título muy rimbombante. Se llama Comisión para la Auditoría de la Calidad Democrática, la Lucha contra la Corrupción y las Reformas Institucionales y Legales. ¿Cómo pueden medirse los éxitos de esta comisión en esa empresa que se ha autoimpuesto? ¿Ha mejorado la calidad democrática en los últimos años? Diría que no. ¿Ha mejorado la lucha contra la corrupción? Esta protagoniza los titulares todas las semanas, abre todos los telediarios, afecta al principal partido del Gobierno, afecta al Gobierno en sí mismo y afecta, incluso, a la familia del presidente del Gobierno. Creo que no vamos bien. En cuanto a las reformas institucionales y legales, ahí teníamos al compareciente hablándonos de esclerosis.

El compareciente ha recordado, y yo se lo agradezco, cuáles son las funciones del Parlamento. Ha hablado de la labor de control al Gobierno y de la fiscalización necesaria, pero yo, en todas las sesiones de control al Gobierno, de lo que me sorprende es de que el Gobierno lo que intenta hacer es una labor de control a la oposición. A cada pregunta que se le hace responde con otra de signo distinto, como si fuera la oposición la que tuviera que responder las preguntas del Gobierno y no fuera obligación constitucional del Gobierno rendir cuentas de su actuación.

En cuanto a la función legislativa, ya vemos cómo el número de proyectos de leyes aprobados por este Gobierno ha decaído hasta el punto de que la mayoría de los jueves, durante este periodo de sesiones, no estamos teniendo Plenos. La última ha sido la ruptura —no sabemos si definitiva o temporal— del acuerdo con Junts, que le permitía conservar esa mayoría parlamentaria. Hoy por hoy tenemos un Gobierno que no tiene mayoría parlamentaria, pero tampoco convoca elecciones ni se somete a una cuestión de confianza y, además, la oposición no puede resolver esa situación porque no cuenta con una mayoría para presentar una moción de censura, con lo cual el resultado es el bloqueo absoluto del Parlamento.

Otra muestra de ello son los presupuestos. Hablemos de los presupuestos. Tenemos unos presupuestos no ya que no ha votado este Parlamento, es que uno de los partidos que forman la coalición de gobierno, como es SUMAR, ni siquiera existía cuando se aprobaron esos presupuestos. O sea, la ley más importante que tiene que aprobar un Gobierno no la aprobó ni siquiera uno de los partidos que hoy forman esa coalición. Es que no existía directamente. Al mismo tiempo, lo que nos dice el presidente es que gobernará con o sin el concurso del Parlamento, y a mí me parece una manifestación muy grave. Así, cuando vamos a los problemas de calidad democrática, podemos volver al derecho de petición, podemos volver a la ILP, podemos volver a las agendas de los diputados, podemos volver a publicar más estadísticas de transparencia, las que se quieran, en el portal de transparencia, pero ¿qué hacemos cuando el presidente del Gobierno nos dice: Gobernaré con o sin el concurso del Parlamento?

En cuanto al consenso —se ha hablado aquí del consenso—, parece que el entendimiento entre los dos partidos o el hecho de que uno de los dos grandes partidos de este país quiera gobernar de espaldas a los votantes del otro gran partido es una cuestión simplemente de aritmética parlamentaria. Yo creo que también es un asunto de calidad democrática.

No me quiero alargar más, pero sí me gustaría terminar mi intervención con una pregunta para el compareciente: ¿usted cree que este plan de Parlamento abierto va a resolver los problemas que tiene España de calidad democrática y en qué medida cree que puede hacerlo? Y ¿cómo valora esa declaración que le he citado del presidente del Gobierno diciendo que gobernará con o sin el concurso del Parlamento?

Muchísimas gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Nacarino.

Y ahora ya, una vez que han finalizado los grupos, tiene la palabra el señor Teruel para contestar a cada uno de ellos.

El señor **DIRECTOR ADJUNTO DE INVESTIGACIÓN DE LA FUNDACIÓN HAY DERECHO Y PROFESOR TITULAR DE DERECHO CONSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA** (Teruel Lozano): Muchísimas gracias, presidente.

Muchísimas gracias por las intervenciones de los representantes, de los portavoces de los distintos grupos parlamentarios. Como no me ha dado tiempo a esbozar un intento de respuesta conjunta por tema,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 439

11 de noviembre de 2025

Pág. 13

van a permitirme que lo haga sucesivamente, según lo que han ido planteando cada uno de los grupos parlamentarios. Y discúlpenme si algo me dejo.

Empezando por el final, en cuanto a si este plan va a resolver todo, creo que lo he dicho: este plan incorpora medidas interesantes que pueden ayudar. Incluso las pequeñas acciones, si se ejecutan correctamente y se aprovechan como una ocasión para forjar acuerdos, pueden permitir avanzar paso a paso hacia una meta mucho más grande. En este sentido, este plan podría ser positivo. Lógicamente, los problemas que vive nuestro parlamentarismo no se resuelven con esto. Permítanme una comparación. El año pasado, en la Asociación de Constitucionalistas de España, nos reunimos para hablar sobre la situación del parlamentarismo. Yo salí de aquel congreso con una cierta frustración, porque hubo ponencias interesantísimas y un ambiente amabilísimo entre compañeros, pero a veces, cuando veía los temas que abordábamos, me decía: Estamos discutiendo sobre si cambiar el gotelé o poner un color distinto en la pared cuando tenemos unas brechas que pueden estar haciendo que el barco se hunda. Quizá esa reflexión que en su día hice para mi gremio de los constitucionalistas, en la que yo mismo me incluyo, sea predicable. Si algo puede salir, por supuesto, avancen con ello, avancen como una ocasión de mejora, pero sean conscientes de que hay temas mucho más grandes. Y, entre ellos, usted ha señalado uno: ¿qué es eso de gobernar con o sin el Parlamento? Estamos vaciando nuestra Constitución de sentido y eso es vaciar nuestra forma de gobierno democrática. Si nos creemos cuando se dice que España es una monarquía parlamentaria —y pongo el acento en parlamentaria— y que esta es la sede de representación de la soberanía del pueblo, el Gobierno tiene que rendir cuentas. Y lo dice una persona que estuvo en la génesis de un conflicto de atribuciones, que terminamos ganando al Tribunal Constitucional, cuando el Gobierno no quiso dejarse controlar por estar en funciones. Con ese convencimiento teórico y práctico lo repito ahora. Por tanto, gobernar sin presupuestos no solo es que sea claramente inconstitucional, es que es claramente antidemocrático, y hay que decirlo con la gravedad de las circunstancias. Dicho lo cual, avancen ustedes en lo que puedan para ir mejorando.

Fórmulas de democracia directa, planteaba el representante del Grupo Socialista. Nosotros hemos dicho una: hay que mejorar las ILP. Además, SUMAR nos ha preguntado que qué podríamos mejorar. Hay dos temas. Uno exigiría tocar la Constitución, pero la Constitución se puede tocar, con consenso —se ha demostrado— no hay ningún problema. Las ILP requieren quinientas mil firmas, que para un país de cuarenta y tantos millones de habitantes parece que es un número exorbitante. Además, hay una serie de límites en cuanto a las materias que pueden incluir, porque a lo mejor no tienen sentido. Y aquí hay otra cuestión más modesta: ¿qué sentido tiene la toma en consideración de una ILP por parte de esta Cámara cuando ha habido medio millón de personas que la han aceptado? Deberían tener, como aquel que dice, una tramitación privilegiada y eso se puede hacer retocando la Constitución.

Por otro lado, ¿qué es lo que dentro de la democracia directa me parece más peligroso? Las consultas públicas. Creo que tenemos experiencia suficiente en este país; basta con que miremos a nuestro alrededor después del *brexit*. Todos tendríamos que estar vacunados, pero, ojo, no vacunados frente a la consulta pública en sí, sino frente a la consulta pública que abre. La consulta pública no puede ser el inicio de un proceso, pero sí puede servir para ratificar y confirmar la decisión que los representantes de la ciudadanía en un momento dado hayan tomado. Por eso, en este sentido, nuestro procedimiento de reforma constitucional, con su rigidez, hay que entenderlo como una garantía de la democracia representativa y de la discusión pública. ¿Dónde quedó el ideal de soberanía parlamentaria en el *brexit*? Saltó por los aires cuando ya el divorcio estaba decidido previamente. Entonces, en tiempos de polarización política, desaconsejo seriamente recurrir a las consultas públicas como inicio.

La fatiga en el contraste con el ideal. Ya lo he dicho, el Parlamento siempre ha estado en crisis, como la democracia siempre ha estado en crisis. Es algo consustancial, pero hay crisis y crisis. Y tener ideales es bueno, porque es lo que ayuda a fijar una serie de metas. Respondiendo a lo que usted decía, en nuestro informe no hemos sido equidistantes. De hecho, hemos criticado determinadas reformas del Senado y hemos incorporado la jurisprudencia constitucional, cuando da la razón y cuando no. Así que equidistancia ninguna. A mí, sinceramente, no me importa el quién, sino el porqué. Es decir, por qué se están dando determinados conflictos de atribuciones y por qué se está detectando un incremento de prácticas obstruccionistas o filibusteras. ¿Por qué? Porque en ese porqué tenemos también parte de la razón de todo lo que ha aflorado después en relación con la antipolítica, el populismo, la polarización, etcétera. El Parlamento y nuestro sistema institucional no funcionan bien desde la lógica de la polarización; se gripa el sistema político. No podemos seguir funcionando con esa lógica, es una cuestión de mentalidad y de actitud. Tenemos que ser conscientes: nuestro sistema institucional está para disenter en la política

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 439

11 de noviembre de 2025

Pág. 14

en muchas cosas —por supuesto que sí, esa es la política plural—, pero también para ponerse de acuerdo y respetar aquellas mínimas reglas del juego que hay que respetar y la lealtad a los procedimientos y a las instituciones.

La cortesía, por supuesto, es un elemento esencial. A mí me gusta repetir algo que se dijo en estas Cortes, siendo todavía franquistas, por quien era el ponente para la Ley para la Reforma Política, don Fernando Suárez. Defendiendo aquella ley clave para la transición, dijo: Tenemos que rebajar la categoría del enemigo político a la más civilizada y cristiana del adversario, y eso exige mucha cortesía. Por supuesto, tiene usted la razón.

Decía el representante de VOX: declaraciones de bienes y currículums. Ahí hay que buscar respuestas, habría que ver cómo fiscalizarlo. Por eso he hablado de la Oficina de Conflictos de Intereses, aunque quizá se podrían extender las competencias. Habría que regularlo. Hombre, una inexactitud o una falsedad menor no va a llevar al cese de un parlamentario, es decir, a la pérdida de la condición de parlamentario, pero se podría regular de alguna manera y establecer mecanismos para supervisarlos y corregirlos, y para afeárselo, en primer lugar, a quien no lo haya hecho bien y que responda adecuadamente.

Me pedía usted opinión sobre la Oficina C. Pues bien, últimamente, yo he tenido que utilizar para un trabajo académico el informe que han hecho sobre desinformación y tengo que decir que a cualquiera que esté trabajando en estas cuestiones le permitirá tener un estado del arte excepcional. Además, están celebrando encuentros de parlamentarios con miembros de la comunidad científica. Todas esas iniciativas me parece que van en el buen camino.

Me preguntaba usted si estamos en la agonía o en la bancarrota, como planteaba Kelsen. Pues no lo sé, pero aquellos que tenemos críos chicos tenemos que saber que, estemos donde estemos, el camino tiene que ser salir de esa agonía y recuperarnos de esa bancarrota o de esa fatiga.

¿Mejoras que se han visto? Pues, por ejemplo, la publicación de los dosieres prelegislativos. Creo que ahí ha habido un avance que estaba previsto —antes no se hacía—, y por lo menos es algo que hemos encontrado que se está haciendo.

Al portavoz de SUMAR le digo que, por supuesto, los consensos integradores son fundamentales. Es decir, integrar es integrar a la pluralidad, y la pluralidad está representada a través de los distintos grupos parlamentarios.

¿Cómo se pueden combatir narrativas frente a la dana como las que se han producido? Hay distintas medidas. La Fundación Hay Derecho ha publicado en una página web información sobre quién tenía qué competencias para haber hecho qué con un hilo temporal para ayudar a la ciudadanía a que se forme un juicio crítico, con lo cual hay que informar a la gente para que desarrollen un sentido crítico.

Y luego —lo decía alguno de los representantes—, ejemplaridad pública. Sí, por parte de quienes están en las instituciones es importante actuar con ejemplaridad. Además, tenemos que saber que la realidad territorial de nuestro país exige coordinación leal. Lo vimos con el COVID y nos pasó con la dana. Un sistema autonómico como el nuestro, de corte abiertamente federal —hay que decirlo sin ningún problema, porque el artículo 2 de la Constitución sintetiza el ideal federal—, exige la leal colaboración, la lealtad federal que nos recuerda el Tribunal Constitucional Federal alemán. Eso resulta fundamental para que esto funcione; si no, la gente lo que ve es barullo y, al ver barullo, se va a otras opciones.

Han dicho —y creo que con razón— que, por supuesto, la crisis de la democracia es también un problema de expectativas de la ciudadanía. Por supuesto que sí. Algo que nos enseña la historia, y aquí el tiempo de Weimar es especialmente revelador, es que el sistema tiene que funcionar porque hay unas instituciones sólidas, pero, además, la gente tiene que poder confiar en ellas. Lógicamente, si las instituciones y el Gobierno no son capaces de dar respuesta a las demandas legítimas de la ciudadanía, crecerá el descontento y ese descontento se traducirá en la antipolítica. Ese es un gran desafío, esos son los grandes desafíos que reclaman respuestas generales, pero quizá aquí lo que nos acontece más modestamente es hacer funcionar bien las instituciones, que no se den esas imágenes.

En relación con muchas de las preguntas que han hecho —y con ello termino para cumplir con los diez minutos— con respecto al obstruccionismo, etcétera, hay posibilidad de mejorar normativas. Es verdad que el ámbito parlamentario siempre ha sido un tipo de derecho especialmente flexible porque tiene que integrar la necesidad del juego político. Eso es necesariamente así. Y no podemos pretender una racionalización absoluta de los procedimientos parlamentarios para hacerlo tan encorsetado que harían imposible el funcionamiento del orden político. No deseo yo eso. Y precisamente por eso, para que el sistema funcione, necesita de aquello que los americanos en un célebre libro llaman *the unwritten Constitution*, la Constitución no escrita, las reglas no escritas, que van desde la cortesía parlamentaria a

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 439

11 de noviembre de 2025

Pág. 15

la ejemplaridad, al buen trato, a respetar, a no abusar cuando uno tiene la mayoría en un órgano de gobierno y a usarla con intereses partidistas, a actuar con una cierta imparcialidad cuando uno ocupa la posición en una mesa grande o chica. Ese tipo de elementos son una cuestión de cultura democrática.

El otro día me planteaban: Bueno, es que Boris Johnson dimitió porque... ¿Quién le obligó a dimitir? ¿Hubo algún órgano que le encargara dimitir? No. Le obligó su propio partido. Cuando intentó hacer una treta, la reina de Inglaterra, según se ha podido saber, se tiró tres días sin cogerle el teléfono —así es como funciona una monarquía parlamentaria— y él supo que tenía que dimitir. Eso nos da una idea de la importancia de esas reglas no escritas, que en un ámbito como el parlamentario son casi más relevantes que todas las mejoras que podamos incluir en los reglamentos, porque, al final, si se quieren desvirtuar, se desvirtuarán.

Por tanto, mi invitación es que cuiden esas reglas y, por supuesto, mejoren las normas. Mejoren las normas para adecuarlas con cierta flexibilidad y para conseguir que esta Cámara sea lo que tiene que ser, un órgano abierto a la deliberación, a la auténtica deliberación, y a la integración de la ciudadanía, no solo a través de la representación democrática que ustedes legítimamente ostentan, cada uno de los grupos parlamentarios, sino también de la propia sociedad civil.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Teruel, por su exposición, por su comparecencia y por haber dado respuesta a los diferentes grupos parlamentarios.

Hacemos un receso de dos minutos para recibir a nuestro siguiente compareciente. **(Pausa).**

— DEL DIRECTOR EJECUTIVO DE TRANSPARENCIA INTERNACIONAL ESPAÑA (MARTÍNEZ GARCÍA). POR ACUERDO DE LA COMISIÓN PARA LA AUDITORÍA DE LA CALIDAD DEMOCRÁTICA, LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LAS REFORMAS INSTITUCIONALES Y LEGALES. (Número de expediente 219/000509).

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos con la sesión.

Damos la bienvenida a nuestro nuevo compareciente, don David Martínez García, que participa en calidad de director ejecutivo de Transparencia Internacional España. Don David Martínez García es abogado, licenciado en Derecho por la Universidad de Salamanca, Máster en Gobernanza y Derechos Humanos por la Universidad Autónoma de Madrid y especialista en Justicia Constitucional por la Universidad de Pisa. También es graduado en Ciencia Política y Administración Pública por la Universidad Autónoma de Madrid y ha realizado estancias de formación jurídica en el Archivo Central del Rectorado de la Universidad Autónoma de Madrid, en el Tribunal Constitucional y en el Departamento para la prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo de la UAM. Actualmente es director ejecutivo de Transparencia Internacional y coordinador del Foro de Integridad Corporativa de dicha organización.

Una vez presentado, damos ya la palabra a don David Martínez García.

El señor **DIRECTOR EJECUTIVO DE TRANSPARENCIA INTERNACIONAL ESPAÑA** (Martínez García): Buenas tardes, señorías.

Es un placer que den este espacio a nuestra organización. Nos encontramos en un momento de enorme trascendencia para la calidad de nuestra democracia y la aprobación de este I Plan de Parlamento Abierto representa un paso histórico hacia la expresión de una voluntad de poder conformar un Congreso más transparente, participativo, íntegro e inclusivo, capaz de responder a las demandas de una ciudadanía que reclama, cada vez más, instituciones abiertas. Transparencia Internacional España celebramos, por tanto, la puesta en marcha de este proceso, aunque consideramos que debe ir mucho más allá de un compromiso meramente formal. Este primer plan es una gran oportunidad; es la oportunidad para establecer una nueva cultura institucional en la que la transparencia, la integridad, la rendición de cuentas y la participación ciudadana sean principios estructurales, concretados en derechos y obligaciones, y no solo un intento coyuntural. A este respecto, nosotros queremos compartir tres recomendaciones/reflexiones, pero antes quiero presentar muy brevemente a nuestra organización para aquellas señorías que a lo mejor no nos conozcan con detalle.

Transparencia Internacional o Transparency International —nuestro nombre original— nace en 1993, en Berlín, donde tenemos nuestro secretariado, que es nuestra casa matriz. Es un año, como sabéis, en el que no había convención universal contra la corrupción, en el que no había convención interamericana, no existía ningún instrumento a nivel internacional contra la corrupción, y nuestra organización nace con vocación, precisamente, de impulsar reformas en este aspecto. Estamos en más de cien países. Se nos conoce normalmente por el índice de percepción de la corrupción, que publicamos año tras año, en torno

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 439

11 de noviembre de 2025

Pág. 16

a enero o febrero —en febrero del próximo año saldrá la edición 2025—, y nuestra visión es la de un mundo libre de corrupción. Como veis, nada ambicioso, igual que vuestra comisión. En España nos constituimos en 2006, como sabéis, en un contexto pre-Ley 19/2013, cuando no había ninguna normativa a nivel estatal de publicidad activa y acceso a la información, con lo cual empezamos a elaborar índices de publicidad activa de cara al impulso de la mejora de las instituciones en este aspecto. Y luego ampliamos nuestros ámbitos de actuación —aquí llega la ley y llegan instituciones como el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, que ya se dedican a la evaluación reglada de la publicidad activa, entre otras cuestiones— y los abrimos a otros sectores y a otras áreas, también al sector privado y al tercer sector. Fundamentalmente, nuestro trabajo se articula en cuatro ejes o pilares: la investigación, la formación, el *advocacy* o incidencia y la sensibilización.

Una vez presentada, muy brevemente, nuestra organización, quería trasladarles nuestras tres recomendaciones. La presente comisión tiene un reto muy grande, que es elaborar una propuesta concreta del modelo de participación ciudadana en el Congreso de los Diputados, además de otro gran reto, que es trabajar en conjunto —lo que es siempre bien complicado—, basándose en una escucha activa, en el diálogo con la sociedad civil y en el estudio comparado de buenas prácticas. Para nosotros, no se trata solo de un ejercicio teórico, sino también de una decisión de fondo: definir cómo queremos que la ciudadanía tenga verdadera voz, verdadera participación; cómo garantizar que nuestros canales sean eficaces, trazables, inclusivos, útiles y transparentes. Por lo tanto, no se trata solo de abrir canales formales, sino también de repensar la relación entre representantes y representados. Existen múltiples caminos, múltiples cauces que ya conocéis y que seguramente habéis escuchado en las otras comparecencias: derecho de petición, iniciativas legislativas ciudadanas, procesos de cocreación normativa, convenciones ciudadanas, paneles. Pero lo que queríamos destacar en esta primera recomendación es que lo importante no es solo el modelo que se seleccione, o los modelos que se elijan, sino también la argumentación, fundamentación y deliberación que nos llevan a la elección de ese modelo.

Dice la OCDE que una estrategia de integridad pública resulta esencial para apoyar un sistema de integridad coherente y cabal; sin embargo, esta no es un fin en sí mismo, sino más bien un medio para conseguir un fin. Por consiguiente, el proceso de desarrollo de la estrategia es tan importante como la estrategia resultante. El plan, que ya conocéis muy bien, está lleno de verbos —se hará, se definirá, se creará, se delimitará, se regirá—, pero ahora tenemos que aterrizar y concretar todas estas acciones. Lamentamos un poco que hubiera una ausencia de modelo antes de la aprobación del plan y que tuviéramos quince días para enviar nuestras alegaciones y no hubiera un proceso de cocreación o de participación, como a las organizaciones de la sociedad civil nos hubiera gustado, pero podemos verlo también en términos positivos, como una elección donde ahora estamos a tiempo —de hecho, estos ejercicios de comparecencia son una muestra de ello— de delimitar, de escuchar a todas las voces y definir modelos que puedan ser realmente útiles y significativos. Por eso nuestra primera recomendación es elegir una metodología o un abanico de metodologías, pero no solo eso, sino justificar y motivar por qué se están eligiendo esas metodologías y cuál fue el camino deliberativo para llegar a ello. Lo importante, al final, es que cada propuesta pueda conocerse, seguirse y evaluarse públicamente.

En 2014, en México se firma la declaración de lanzamiento de la Alianza para el Parlamento Abierto, donde se incorporan dos elementos o compromisos. Uno, muy en línea con lo que comentaba: generar la metodología para la elaboración de los planes de acción, que finalmente es un poco el tema que nos llama aquí. Y dos: establecer entre las partes un cronograma de trabajo para el cumplimiento de los objetivos de esta alianza. Podemos traer el ejemplo de Argentina, que para su II Plan de Parlamento Abierto vislumbró cinco etapas de participación previa al plan. La primera, la elaboración de metodología y lanzamiento del segundo plan; la segunda, mesas de cocreación; la tercera, la selección de factibilidad de los temas; la cuarta, una consulta pública; y la quinta, la redacción final de los compromisos y su publicación. Por tiempo, no puedo entrar en el detalle de cada una de las etapas, pero os podemos remitir toda la documentación pertinente.

Por tanto, igual que Political Watch, nosotros también recomendamos que se conforme una comisión o un grupo permanente que finalmente se pueda articular, por supuesto, en grupos de trabajo diversos, donde se garantice la participación de las organizaciones de la sociedad civil, de académicos y de expertos. Puede ser un laboratorio de innovación parlamentaria y puede conformar, como les decía antes, la metodología que finalmente se decida, pero que pueda garantizar este espacio permanente de colaboración entre el Congreso, la sociedad civil y la academia, incluso entre otros organismos que pueden ser representantes del sector privado, donde se diseñen y evalúen las medidas del plan. Ejemplos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 439

11 de noviembre de 2025

Pág. 17

de metodologías y de espacios que se han conformado en diferentes Parlamentos tenemos muchos. En Finlandia tenemos la plataforma IDEA, para las consultas en línea. En Reino Unido tenemos la plataforma de peticiones ciudadanas. Tenemos el LabHacker de Brasil, que son espacios de cocreación entre sociedad civil, academia y Parlamento. En Chile tenemos dos iniciativas: Congreso Virtual y Congreso Futuro, que nace en el Senado en 2011, pero que finalmente se convierte en un modelo único a nivel mundial, fruto de esta colaboración entre Senado, Cámara de Diputados, universidades chilenas, Academia de Ciencias, Poder Ejecutivo y diversas fundaciones y asociaciones. Y en Escocia tenemos el ejemplo de los paneles ciudadanos. Es decir, tenemos en el mundo múltiples ejemplos de iniciativas que se han puesto en marcha para estos espacios de participación y de interacción entre Parlamento y ciudadanía. No obstante, y vuelvo a mi primera recomendación, es importante poder mostrar la motivación y fundamentación que hay detrás de esta decisión. Y esto lo conecto con que también es importantísimo que se configuren —y así lo pusimos en nuestras alegaciones— sistemas de medición, porque lo que no se mide no sirve. Lo que no se mide, no podemos saber si está funcionando, si es útil, si es adecuado, si es idóneo. Hay que establecer sistemas de medición, como, por ejemplo, el MEAL *framework*, donde la *e* es *monitoring* o seguimiento; la *e* es evaluación; la *a* es *accountability*, rendición de cuentas; y la *le* es *learning*. Son cuatro elementos y un sistema que nos pueden ayudar a establecer un panorama donde podamos medir nuestros avances. El plan que mencionaba antes, el II Plan de Parlamento Abierto argentino, incorpora, por ejemplo, entregables concretos y cronogramas concretos, con lo cual, si no vamos a incorporar un sistema de medición donde podamos saber si están siendo útiles o no todas nuestras iniciativas, de poco va a servir.

La segunda recomendación que queríamos compartir con ustedes es en materia de integridad, lucha contra la corrupción y transparencia, que seguramente también se ha tratado en las comparecencias anteriores. La apertura del Parlamento debe ir acompañada de una arquitectura sólida de integridad institucional. Por eso también planteamos separar los ejes integridad y rendición de cuentas, para dar a ambos la profundidad que merecen.

En cuanto a integridad, no quería dejar de destacar y de mencionar la parte, por supuesto, de regulación y registro de grupos de interés, que habrá sido ampliamente tratada también y debatida en esta comisión. Como sabéis, GRECO tiene la cuarta y la quinta ronda, y la cuarta ronda se refiere a los parlamentos. Su segunda recomendación, que precisamente es sobre incorporar reglas de cómo deben relacionarse los parlamentarios con los grupos de interés y otras terceras partes que traten de influir en el proceso legislativo, según GRECO, está parcialmente implementada. A nuestro juicio, está bastante más que parcialmente implementada, pero todavía tenemos una asignatura pendiente ahí enorme. Seguramente, también se habrá mencionado la necesidad de fortalecer la Oficina de Conflictos de Interés, probablemente incluso de repensar nuestro modelo. Últimamente se habla mucho de incorporar el componente de la independencia. Se habla mucho del apellido «independiente», pero no se define, no se desarrolla cuáles son los elementos que realmente debemos incorporar para llamarlo independiente. No hablamos de los nombramientos, los mandatos, las competencias, la capacidad fiscalizadora, sancionadora ni de toda una serie de elementos que, aunque no les pongamos el apellido «independiente», pueden ayudarnos a garantizar la independencia, porque no por poner el apellido «independiente» sin tener en cuenta estos elementos vamos realmente a garantizar esa independencia ni los fines a los que el organismo tiende. De nuestro informe Integrity Watch de 2020-2021, en que analizamos toda la parte de transparencia en cuanto a declaraciones de bienes y rentas, casi todas nuestras recomendaciones fueron incorporadas en el I Plan de Parlamento Abierto, cuestión que para nosotros fue una gran noticia. Trabajamos mucho tiempo en esta cuestión con Miguel Ángel Gonzalo, que es vuestro director de Archivo, y a este respecto vemos que se están haciendo avances importantes. No obstante, una de nuestras recomendaciones era que la Oficina de Conflictos de Interés del Congreso de los Diputados tuviera capacidad para evaluar o verificar la información que se declara precisamente —valga la redundancia— en las declaraciones de bienes y renta, cuestión que sí hace, por ejemplo, Francia. Esto no se logró incorporar. Lo pusimos en nuestras alegaciones y consideramos que es importante.

También recomendamos el desarrollo de una guía específica para la prevención de los conflictos de interés. Muchas personas y alguna señoría a lo mejor no distinguen entre un conflicto real, un conflicto potencial o un conflicto actual. No solo es importante esta parte pedagógica, didáctica y formativa —que está—, sino también tener una guía que pueda entenderse. La Cámara de los Comunes tiene su guía para el test de interés relevante y puede ser un modelo. A nuestro juicio, *mutatis mutandi*, habría que tener cuidado a la hora de emular el sistema anglosajón, pero es un modelo que puede ser interesante.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 439

11 de noviembre de 2025

Pág. 18

En el registro de grupos de interés hay una cuestión que no se menciona tanto porque parece menor o formal, que son los identificadores únicos. ¿Qué es esto? No es solo que el grupo, la asociación o la organización esté debidamente inscrita, cumpliendo toda la parte de documentación y declaración, sino que se le asigne un identificador único. ¿Qué hace esto? Que después ese identificador se pueda incorporar a otros registros de interés y a otras bases de lobby, incluso europeas, donde se puede fácilmente rastrear y tener la trazabilidad de en qué organismo ha estado, dónde, cuándo, por qué, etcétera, porque si una misma asociación se registra de diferente forma en diferentes registros y no hay un registrador único, es muy difícil tener esta trazabilidad y cruzar información. Me imagino que se habrá hablado de definir bien qué son los grupos de interés, de que sea una definición absolutamente adecuada. Tiene que incorporar a aquellos grupos que, si tienes una definición restrictiva, a lo mejor no estarían ahí, como los colegios profesionales o los partidos políticos. Con una definición restrictiva, puede ser complicado el hecho de que se incorpore a todos estos grupos, que sí pueden ejercer una presión importante.

En segundo lugar, vinculado con la materia de integridad, nosotros recomendábamos que se incorporaran en el Congreso los pactos de integridad. Precisamente, los pactos de integridad son una figura, una institución donde participa la sociedad civil, con lo cual en el marco del Gobierno abierto, en el marco del Estado abierto, además en un área que es especialmente vulnerable a la corrupción como la contratación pública —podemos recordar esa tabla del Banco Mundial de 2006, donde se decía que el área donde se concentraba mayor riesgo de soborno era la contratación pública—, creemos que los pactos de integridad pueden ser muy importantes a la hora de incorporar la participación de la sociedad civil como un tercer ojo o una monitorización cívica de todos estos procesos.

Finalmente, en la parte de integridad, también es importantísimo fortalecer todo nuestro sistema interno de información o canales de denuncia y que se incorporen mecanismos seguros con perspectiva de género, protegiendo a quienes informan sobre las irregularidades del parlamento. Este canal debería estar abierto a la comisión permanente que estábamos comentando, para que puedan de manera anónima o confidencial verter cualquier tipo de cuestión.

En cuanto a la transparencia, me remito a nuestro informe Integrity Watch. Parafraseando un poco a Peter Häberle, que decía que el Parlamento es el espejo de la nación, tienen ahora la oportunidad de plantear propuestas para que este espejo no sea opaco, para que este espejo no se empañe y pueda reflejar adecuadamente estos procesos. Conocemos la web; ha habido mejoras, pero consideramos que todavía se pueden hacer más. Tenéis dos retos muy importantes. El de fondo es que se publique y se informe sobre todos aquellos aspectos y procesos importantes, pero también está la forma, que sea una publicación clara, correcta, completa, actualizada y que, siguiendo las pautas de accesibilidad del contenido de la web de la World Wide Web Consortium, también sea universal, para que todas las personas con discapacidad o cualquier tipo de condición puedan entender y acceder de la misma forma.

Finalmente, nuestra tercera recomendación —veo que me quedan tres minutos de tiempo—, es importantísimo que se incorpore un sistema de gobernanza en el propio plan y un elemento esencial que pueda garantizar una adecuada implementación, una adecuada efectividad y una adecuada responsabilidad. Sin embargo, el documento de propuesta que estuvo sometido a consulta no hacía referencia a todas estas cuestiones clave, con lo cual consideramos que es una gran materia pendiente. Para que el Plan de Parlamento Abierto cumpla con los principios de transparencia, participación y rendición de cuentas es imprescindible que cuente con mecanismos robustos de seguimiento y evaluación, garantizando la trazabilidad y publicidad de las aportaciones ciudadanas y estableciendo un sistema de participación efectivo que vaya más allá de canales de comunicación unidireccionales. Por eso, como comentábamos, la sociedad civil debe formar parte de estos órganos de seguimiento y evaluación —me remito a mi primera recomendación sobre la metodología—, con el fin de reforzar esta legitimidad, objetividad y representatividad del proceso. También puede ser interesante e importante, por supuesto, no solo publicar los resultados de las consultas y el seguimiento, garantizando el acceso ciudadano a las aportaciones recibidas y la justificación sobre su inclusión o no en las medidas e iniciativas o en el plan mismo, sino también implementar mecanismos de trazabilidad de las aportaciones, asegurando que las personas y organizaciones que participan reciban información sobre cómo se han considerado sus propuestas Y, finalmente, se debe incorporar un mecanismo de evaluación independiente, como ha hecho, por ejemplo, OGP con UNCAC, la implementación de la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción. Un mecanismo independiente puede ser *par in parem* con otros países o desde la sociedad civil con los *shadows reports*, donde no solo nos autoevaluemos, sino que nos podamos someter a evaluaciones externas, previa definición de los indicadores y con seguridad jurídica, por supuesto, para que nos ampare en este proceso.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 439

11 de noviembre de 2025

Pág. 19

Agradezco muchísimo que nos hayan invitado. Perdón por ir tan rápido, pero son muchas cosas. Por supuesto, quedo a su entera disposición para cualquier pregunta, cuestión, crítica, etcétera. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Martínez, y también por adaptarse al tiempo exactamente.

Empezamos el turno de intervenciones de los grupos.

Por el Grupo Plurinacional SUMAR, tiene la palabra el señor Sierra Caballero.

El señor **SIERRA CABALLERO**: Gracias, presidente.

Señor Martínez, gracias por su comparecencia y por los aportes, que son ricos en ideas. Voy a tratar de plantear algunas consideraciones y reflexiones al respecto y preguntas concretas sobre las numerosas propuestas que ha formulado en su comparecencia.

Evidentemente, todos tenemos la obligación en esta Cámara de dar publicidad al contenido tanto de la interlocución como de las acciones y procesos de diálogo y desarrollo legislativo. El alfa y el omega de la democracia es el principio de publicidad; está en la filosofía del parlamentarismo y, de algún modo, los ejes que plantea este I Plan de Parlamento Abierto abundan en esa filosofía: transparencia y acceso a la información, integridad y rendición de cuentas y auditoría. Luego hablaré de los métodos, ya que usted ha insistido en la metodología en su comparecencia. Una auditoría de la calidad democrática debe tener, evidentemente, un método para su desarrollo, en principio para evitar algunas lógicas que han prevalecido en nuestro sistema político. Decía el bueno de Juan de Mairena que el problema en España es la fragilidad de la cultura oficial, y eso pasa en buena medida por la fragilidad, en este caso, de nuestras instituciones democráticas. Por ejemplo, en este país se da una relación —es casi una ley inexorable— inversamente proporcional entre riqueza y transparencia: a mayor riqueza, menos transparencia. Esto se da de manera absoluta en los órganos de representación, donde reside la soberanía popular y donde tendría que operar la lógica o la ley exactamente contraria a la dominante. Ese es un problema que abunda —hablaba de la contratación pública— en las operaciones de la oligarquía económica y en ciertas prácticas que generan defacción y cuestionan el procedimiento.

Yo creo que uno de los elementos importantes en los que debemos avanzar —y esta es una oportunidad histórica para la Cámara— es justamente retomar los dos retos que implica la idea o noción de Parlamento abierto relativa a transparencia y que son un mandato constitucional del artículo 20, el derecho de acceso y la participación. De eso tratamos en este ámbito. De algún modo, en el Estado, los volúmenes que publicó Pierre Bourdieu sobre lo que es la naturaleza del Estado, todo se reduce a sistemas de información y también de organización. Lo digo porque hay mucho mito sobre la transparencia. La transparencia no es que tengamos una web operativa accesible, de usabilidad; la transparencia implica mucho más, implica participación, y en ese sentido sería bueno —lo subrayo, yo creo que nos ha dado un mandato muy claro al respecto— que hubiera un grupo permanente que debata con la sociedad civil, con los representantes de las entidades que trabajan en esta voluntad de construcción del Parlamento abierto, para poder deliberar, construir y dar seguimiento a este primer plan. Ese es un elemento importante.

Hablaba de modelos de referencia, y una primera pregunta es qué modelo sería, dentro de nuestro entorno inmediato europeo, más virtuoso desde el punto de vista de las prácticas de transparencia y organización. Yo creo que en ese reto de sistemas de información y organización tenemos un problema concreto, y es que no vale solo con un plan, esta Cámara necesita recursos, porque si nosotros exigimos que los grupos parlamentarios den cuenta de la trazabilidad en los procesos legislativos, con quién se reúnen y cómo, hay grupos parlamentarios pequeños que no tienen esa capacidad de recursos humanos. Sin embargo, la Cámara debiera dar cuenta de esas actividades, registrarlas, generar esos sistemas, como los propios procesos de organización y desarrollo si hablamos, por ejemplo, de la ILP, un proceso cuya propia tramitación dificulta en casos numerosos las posibilidades que tienen las iniciativas ciudadanas que tratan de llegar a esta Cámara. Creo que las experiencias de ILP, que son concretas, darían cuenta de que el procedimiento se debe modificar y que una manera de garantizar la participación es introducir —por lo menos los que somos partidarios de las metodologías participativas lo creemos así— otros métodos de trabajo, empezando por tres elementos que usted ha destacado en su intervención. El primero, la evaluación. Hablaba de sistema de gobernanza. Yo prefiero hablar de una evaluación continua, de un aprendizaje que genere procesos virtuosos en una entidad; un sistema, el parlamentario, que sea más inteligente. Si esa evaluación, sea con ese grupo permanente, es continua, garantizaremos que los procesos avancen y puedan profundizar.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 439

11 de noviembre de 2025

Pág. 20

Respecto a las recomendaciones del Grupo GRECO, es evidente que la Oficina de Conflictos de Intereses, además de poder validar la declaración de bienes y las buenas prácticas de los diputados, debería tener más recursos y mayor autonomía. Esta es una conclusión que nuestro grupo ha presentado en esta Cámara y que seguimos defendiendo para que pueda ampliar el abanico de sus competencias.

En cuanto al sistema de información institucional, ¿qué cambios observa como prioritarios en la web? Nosotros consideramos que hay experiencias —hablaba del caso argentino— que son mucho más enriquecedoras. Yo creo que tenemos aquí un acervo de saberes y de conocimientos que no son fácilmente asequibles al ciudadano y que sería también una primera herramienta de información, transparencia y pedagogía democrática. En el grupo de trabajo en el que debiera participar la Oficina C se debería organizar también, como ha propuesto —o intuyo que ese es el sentido de su propuesta como entidad—, un laboratorio de ideas, un espacio, ese grupo entre sociedad civil y grupos parlamentarios, para poder ahondar en esa experimentación de procesos abiertos, continuos y de profundización.

El señor **PRESIDENTE**: Debe ir terminando, señoría.

El señor **SIERRA CABALLERO**: Termino, presidente.

Yo creo que tenemos ahí un reto que tiene que ver con sustituir la razón administrativa por la democracia participativa. Ese paso implica no solo ejemplaridad, sino ir avanzando y profundizando en medidas, justamente las contrarias a las que adoptó recientemente el Senado en su reforma, que precisamente no siguen el modelo del Plan Parlamento Abierto que estamos aquí deliberando.

Muchas gracias y quedo a expensas de sus comentarios a este respecto.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sierra.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la señora Aguirre Gil de Biedma.

La señora **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor Martínez, por su comparecencia. La verdad es que yo soy nueva en esta comisión y me tiene muy impactada su nombre: Comisión para la Auditoría de la Calidad Democrática, la Lucha contra la Corrupción y las Reformas Institucionales y Legales. Vamos a ver, esta comisión está impulsada por un partido, el partido en el Gobierno, que claramente deja mucho que desear tanto por su calidad democrática como por su lucha contra la corrupción. O sea, resulta que es un partido que ahora mismo está siendo investigado por financiación ilegal, por cobro de comisiones ilegales —se pasean sobres de dinero por la sede del PSOE— y su ‘número 1’ y presidente del Gobierno de los españoles, Pedro Sánchez, tiene a su mujer, a su hermano, a sus dos manos derechas, a su fiscal general, a todos, imputados por varios delitos, entre otros, tráfico de influencias, cohecho y pertenencia a organización criminal. Yo creo que es alucinante que haya una comisión de esto en el Congreso. De hecho, miren el interés que tienen sus señorías por esta comisión. **(Mira hacia atrás)**.

Es increíble que estemos aquí hablando de hacer un Plan de Parlamento Abierto cuando resulta que tenemos un Gobierno que hace exactamente lo que le da la gana. Como ha comentado el anterior compareciente, no cuenta para nada con el Parlamento, no cuenta con los que somos representantes de unos grupos que a él no le gustan y no hay absolutamente ninguna imparcialidad ni en la Mesa del Congreso ni en los presidentes de las Mesas, y creo que eso es una cosa muy importante que habría que tratar, por no hablar de lo que está haciendo respecto a la calidad democrática, que es alucinante. O sea, resulta que este presidente está rompiendo todas las reglas de la democracia con la separación de poderes y está asaltando todas y cada una de las instituciones españolas para colocar a gente que sea de su confianza. Solamente con la frase que dijo: ¿De quién depende la Fiscalía? Y ya sabemos que no es solo la Fiscalía, es Televisión Española, el Tribunal Constitucional, el CIS; en fin, todo lo está colonizando. Yo creo entonces que en esta comisión se debería hablar de eso, porque eso es lo que realmente preocupa a los españoles, lo que está pasando en nuestro país, que parece que estamos camino de que se termine la democracia. De eso es de lo que a mí me parece que se debería estar hablando en esta comisión. Me parece sorprendente que ustedes no estén intentando plantear estos problemas. Hemos visto un informe de Varieties of Democracy que dice que hemos pasado del puesto 23 al 14 en índices con mayor corrupción. Esto es una noticia, no es que lo digamos nosotros; lo dicen las instituciones europeas, que hemos cambiado en el *ranking* y que el 91 % de las empresas españolas percibe que la corrupción está generalizada. Es alucinante.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 439

11 de noviembre de 2025

Pág. 21

Yo tengo una serie de preguntas que hacerle. ¿No le parece raro, por no decir incoherente o paradójico, que el I Plan de Parlamento Abierto se esté lanzando bajo el mandato de una presidenta del Congreso de los Diputados y un Gobierno con continuas acusaciones de corrupción todas las semanas en la prensa? ¿Qué opinión le merece este dato que le he dicho de que España ha sido el país que más ha caído en el *ranking* de democracia de la OCDE? ¿Qué piensa usted, cuál es su percepción acerca de la corrupción que hay en España desde que gobierna Pedro Sánchez? ¿Usted conoce si está teniendo algún impacto en la reputación internacional de nuestro país, de España, el caso del PSOE? Es decir, ¿usted cree que esta corrupción tiene alguna influencia en la percepción que se tiene de los españoles?

Para terminar, en materia de integridad y transparencia existen ya normas vigentes como la Ley de Transparencia, la Ley de Contratos del Sector Público o la regulación sobre conflictos de intereses. ¿Hasta qué punto considera que estas leyes se están aplicando efectivamente en España y cuáles son los principales obstáculos administrativos o legales que impiden su correcta aplicación?

Sin más, muchas gracias. Le agradezco su comparecencia. **(El señor Verdejo Vicente pide la palabra).**

El señor **PRESIDENTE**: ¿Señor Verdejo?

El señor **VERDEJO VICENTE**: Para una cuestión de orden. Apelo al artículo 71 del Reglamento para pedir que sus señorías se ciñan, artículo 104, a lo que se refiere al asunto que está en debate, en discusión, y por respeto incluso a los comparecientes que nos preceden y que nos han presentado propuestas que nada tienen que ver con lo citado por la portavoz de VOX. Ella misma ha dicho que sabe ahora que hay una Comisión de Calidad Democrática. Eso es lo que han trabajado durante estos dos años y el caso que le hacen ellos al parlamentarismo, así que lecciones ni una. Y vuelvo a apelar a este artículo 104.

Gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Verdejo.

Le damos la palabra ahora, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, a la señora Otero García.

La señora **OTERO GARCÍA**: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

En primer lugar, quiero agradecer la comparecencia del director ejecutivo de Transparencia Internacional España, el señor David Martínez García. Para mi grupo es un placer recibirlo y escuchar sus propuestas en esta Comisión de Calidad Democrática y dar cabida aquí a asociaciones como la que usted representa, con una dilatada experiencia y que, además, nos muestra otro enfoque de la transparencia para enriquecernos y aportar en la elaboración del I Plan de Parlamento Abierto, que actualmente nos ocupa.

Nuestro grupo ha trabajado de forma intensa para la elaboración del I Plan de Parlamento Abierto del Congreso de los Diputados, junto con las propuestas de otros grupos parlamentarios, así como con otras entidades participantes. Se trata de un plan ambicioso con cuatro grandes ejes de actuación: transparencia y acceso a la información, participación, integridad y rendición de cuentas, y sensibilización y formación, lo que hace que el Congreso sea una Administración abierta que de verdad apuesta y cumple con lo que en realidad nos corresponde, que es rendir cuentas y ser transparentes y cercanos con los ciudadanos y las ciudadanas de nuestro país. Nuestro grupo comparte plenamente las tres recomendaciones de las que nos ha hablado. Por ello, después de haber escuchado atentamente su intervención, me gustaría formularle la siguiente pregunta: ¿podría usted exponer una propuesta de trabajo de las que ha citado y que ya se están haciendo en otros parlamentos que sirva de ejemplo para ser aplicada aquí en el Congreso? Por último, ha hablado de la metodología. Me gustaría saber cuáles serían sus propuestas en esta materia.

Antes de terminar, le quiero agradecer a su asociación todas las aportaciones que ha hecho en este primer plan, ya que ha sido una de las más activas en este proyecto. Muchas gracias por su labor en este proceso del primer plan.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Otero.

Por último, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Guardiola Salmerón.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 439

11 de noviembre de 2025

Pág. 22

La señora **GUARDIOLA SALMERÓN**: Muchas gracias, presidente.

En primer lugar, quiero dar las gracias y la bienvenida al director de Transparencia Internacional España, al señor Martínez García.

No me consta, no lo sé, no recuerdo. Estas no son mis palabras, son palabras de Pedro Sánchez en la comisión de investigación del Senado. Hasta en dieciocho ocasiones dijo «no me consta»; once veces, «no lo sé»; y seis veces, «no lo recuerdo». Este podría ser el resumen del Gobierno de Pedro Sánchez o, más bien, el epitafio de un Gobierno que agoniza, sin presupuestos, sin apoyos y también sin respuestas.

Comparezco hoy para hablar de transparencia, pero, sobre todo, para hablar de la ausencia de transparencia y de cómo preocupa al Grupo Parlamentario Popular la falta de transparencia del Gobierno de España, porque si algo caracteriza al Gobierno de Pedro Sánchez es su opacidad sistemática. España tiene una Ley de Transparencia desde 2013, impulsada por el Partido Popular, y, sin embargo, con el actual Ejecutivo no se está cumpliendo, la han convertido en papel mojado, lo cual me parece un insulto a todos los españoles, que merecen respeto y, sobre todo, información y transparencia.

En cuanto a los incumplimientos concretos de la ley, podría dar algunos ejemplos —los datos no engañan porque los datos son datos; no son opiniones, son hechos— de cómo el Gobierno ha ignorado sistemáticamente —torticeramente, diría yo—, retrasado o bloqueado información pública vulnerando los derechos de los ciudadanos, de los españoles. Durante más de dos años, el Gobierno se negó a dar información sobre los viajes oficiales de Pedro Sánchez en el Falcon y en el Superpuma (**el señor Verdejo Vicente: ¿Rajoy iba andando?**); el Consejo de la Transparencia y Buen Gobierno obligó a publicar esos datos, pero Moncloa se negó a cumplir las resoluciones alegando motivos. Otros ejemplos son los contratos de emergencia durante la pandemia —de los que podría dar muchísimos datos más— y los asesores de la Moncloa, ya que el Gobierno de Pedro Sánchez bate récords en altos cargos y en asesores sin dar la información pública a la que tienen derecho los ciudadanos. Desde luego, Transparencia Internacional ya señaló que España retrocede en la apertura de datos sobre personal eventual, lo que refleja una tendencia y una deriva preocupante.

En el caso del hermano y la esposa del presidente, el Ejecutivo ha negado información sobre contratos públicos y subvenciones que afectan a familiares directos del presidente escudándose en excusas legales improcedentes. El Consejo de la Transparencia también ha dictado resoluciones que obligan al Gobierno a entregar la información, pero el Gobierno recurre sistemáticamente esas decisiones, que es otra forma torticera de opacidad de un Gobierno, dilatar el proceso años y años. Y también podría hablar de las negociaciones con partidos, de las que tampoco sabemos nada a pesar de que tienen la obligación de dar cuenta de ello.

Estamos ante una cultura del silencio institucionalizado, esa cultura de la opacidad en la que los organismos independientes son ignorados. No podemos permitir ni normalizar lo que no es normal. Ustedes lo saben bien, la transparencia no se mide por los discursos y por el relato, se mide con datos, y los datos son contundentes: España ha bajado en el índice de percepción de la corrupción y ha sido amonestada por el GRECO del Consejo de Europa por la falta de rendición de cuentas del Ejecutivo, lo vemos aquí todos los miércoles en la sesión de control cuando Pedro Sánchez y sus ministros no contestan a ni una sola de las preguntas que les hace la oposición, como es su obligación constitucional. Pero ¿qué podemos esperar de un Gobierno que ni siquiera da cumplimiento al mandato constitucional del artículo 134 de la Constitución y estamos sin presupuestos no solo en esta legislatura, sino desde la legislatura anterior?

Les voy a dar algunos datos, aunque no me quiero extender mucho. El Gobierno de Pedro Sánchez ha denegado un total de 172 solicitudes de información pública durante el primer trimestre de 2025 —solo durante el primer trimestre—, la cifra más alta jamás registrada desde la creación del Portal de la Transparencia. Me gustaría saber su opinión a este respecto, ya que supone ni más ni menos que un incremento del 79,2% —casi un 80%— respecto al mismo periodo de 2024, cuando la cifra fue de 96. Contradicciones, bloqueo sistemático, ocultación de datos de interés público, desprecio por el derecho a la información pública, hipocresía política con un Plan de Acción por la Democracia que ni siquiera ustedes mismos creen ni cumplen, opacidad selectiva... y podría seguir. El Gobierno de Pedro Sánchez, como decíamos, ha institucionalizado la opacidad informativa como estrategia de control político; ha hecho de la excepción su regla general y su normalidad.

Volviendo a los asesores y a los cargos públicos a los que anteriormente nos referíamos —porque nos preocupa; nos preocupa muchísimo—, hay unos datos que sí podemos destacar: el mayor número de altos cargos de la historia, 811 a fecha de 30 de junio de 2025 según la misma fuente, el *BOE*, y el mayor

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 439

11 de noviembre de 2025

Pág. 23

número de asesores de la historia, hasta 1253; es decir, un aumento de un 84,5 %, una barbaridad. De ellos no sabemos nada, ni formación ni currículum ni a qué se dedican. Creo que es un abuso y un exceso que no podemos permitir ni tolerar.

Voy terminando, señor presidente. Me quedo con un dato que nos preocupa a todos los españoles: España ha caído 15 puntos, ni más ni menos, en el índice de percepción de la corrupción en los últimos cuatro años. Me gustaría saber cuál es su opinión y a qué cree que se debe esta bajada escandalosa en el índice respecto a la corrupción de los últimos años. También quiero hacer mención de un tema que nos preocupa: la justicia. Hablamos de ello precisamente hoy, cuando ha habido intentos de injerencias por parte del presidente del Gobierno en las resoluciones judiciales y continuamente se señala a jueces porque al Gobierno de España no le gustan las resoluciones judiciales que emiten.

España es el cuarto país de la Unión Europea con menos jueces por habitante, eso también merma nuestra calidad democrática. Como decía en el libro *Cómo mueren las democracias*, actualmente las democracias, en nuestro mundo desarrollado, ya no mueren por un golpe de Estado, por una revolución o por una guerra, sino por un lento y progresivo debilitamiento de las instituciones.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que ir terminando.

La señora **GUARDIOLA SALMERÓN**: Gracias, presidente.

Me gustaría saber si a usted le preocupa tanto como a nosotros esa percepción que tienen los ciudadanos y, sobre todo, la corrupción que acorrala al Gobierno, la falta de transparencia, de calidad democrática y, desde luego, la deriva antidemocrática en la que está sumido el Gobierno de España.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Guardiola.

Para terminar, le damos la palabra para que pueda responder al señor Martínez. **(El señor Sierra Caballero pide la palabra)**.

El señor **SIERRA CABALLERO**: Presidente, por una cuestión de orden antes de que conteste el compareciente.

El señor **PRESIDENTE**: Diga, señor Sierra.

El señor **SIERRA CABALLERO**: Me gustaría que constara en el *Diario de Sesiones*, porque es una cuestión básica, cuál es el objeto de estas comparecencias. Esto es muy importante. Lo digo porque algunas intervenciones no solo están fuera de lugar, sino que no se atienen mínimamente ni de lejos al objeto, que es deliberar, discutir y construir un insumo de conocimiento para poder avanzar en procesos participativos, derecho a la información y transparencia desde el punto de vista del I Plan de Parlamento Abierto. Quiero que conste en el *Diario de Sesiones*, porque hay algunas intervenciones que están fuera de lugar. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Así constará, señor Sierra. **(La señora Guardiola Salmerón pide la palabra)**.

La señora **GUARDIOLA SALMERÓN**: Presidente, por el artículo 74 o en virtud del artículo 104 del Reglamento.

Yo también quiero que conste en el *Diario de Sesiones* que el que los grupos parlamentarios que sustentan al Gobierno se quejen de las intervenciones del resto de grupos parlamentarios no solo supone una falta absoluta de respeto por la libertad de expresión de los grupos parlamentarios que representamos a los ciudadanos... **(El señor Verdejo Vicente: Respeto, vosotros a los comparecientes. ¡Falta de respeto a los comparecientes!)**. Estoy hablando yo, por favor, presidente.

... no es solo una falta de respeto a la libertad de expresión de los grupos parlamentarios, sino la mayor prueba de que tienen algo que ocultar. Yo creo que quien nada tiene que ocultar nada tiene que temer y, por tanto, no debería tener miedo a las preguntas que le haga una portavoz en esta comisión al director de Transparencia Internacional de España.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Antes de dar la palabra al señor Martínez, quiero indicarles que el objeto de esta comisión, y se lo dije al inicio a todos los grupos, es elaborar un Plan de Parlamento Abierto, y eso significa que estamos escuchando a personas que tienen un reconocido prestigio en este ámbito para que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 439

11 de noviembre de 2025

Pág. 24

nos asesoren, nos aporten ideas y sean capaces de ayudarnos a sacar un documento que vamos a elevar a la Cámara para reformar el Reglamento.

Es verdad que he estado siendo flexible a fin de que ustedes argumenten en sus intervenciones, pero, por respeto, y así se lo indico para otras sesiones, lo que tenemos que hacer es aprovechar que vengan aquí estos comparecientes para que ustedes se puedan ilustrar, o nos puedan ilustrar, a través de sus preguntas. Si lo que vienen a hacer es un ejercicio de discurso político —que es verdad que lo pueden hacer, son libres de utilizar su tiempo como quieran—, ese no es el objeto de la comisión, sobre todo por respeto a los comparecientes. **(La señora Otero García: Además, no recibieron el mismo trato los dos).**

Le damos ya la palabra al señor Martínez.

El señor **DIRECTOR EJECUTIVO DE TRANSPARENCIA INTERNACIONAL ESPAÑA** (Martínez García): Muchas gracias por las preguntas y las intervenciones, señorías.

Habéis planteado muchas cosas y no tengo tanto tiempo, pero me gustaría resaltar varias de ellas, que me parecen importantes. Seguro que me dejaré otras, pero os haremos llegar la documentación pertinente.

Todos y todas estamos de acuerdo en que la corrupción tiene consecuencias absolutamente nefastas contra el Estado, la ciudadanía y la democracia. Por tanto, creo que, si estamos todos y todas de acuerdo con esa premisa, ¿qué nos impide construir entre todos algo contra lo que sabemos que nos daña? En este espíritu, nosotros publicamos nuestro último informe de cien recomendaciones, al hilo del Plan Estatal de Lucha contra la Corrupción que publicó el Gobierno en junio de este año, haciendo una reflexión de fondo acerca de que en este país necesitamos un pacto de Estado sobre algo en lo que todos y todas estamos de acuerdo que nos está haciendo daño. Analizamos este plan y detectamos algunas cuestiones que creemos que pueden ser mejorables, cuestiones que no están ahí, con lo cual sí que estamos en situación de poder analizarlas. Y una de nuestras recomendaciones era que antes de ponernos a recomendar o prometer reformas o simplemente querer impulsar ciertas cuestiones, hagamos primero un diagnóstico sobre qué tenemos y qué funciona o no funciona, y es en este espíritu que nuestra segunda recomendación general fue esta comisión permanente.

Me preguntaba sobre un modelo que nos parezca importante o interesante, que pueda estar más o menos cercano a nuestro sistema. En el modelo chileno, por ejemplo, cuando publicaron su estrategia de integridad, lo hicieron a diez años vista. Es decir, el horizonte temporal es importante, y la pregunta que os tenéis que hacer es que, si tengo una oportunidad histórica, qué es lo que quiero; si me proyecto en diez años, qué me gustaría aportar, qué me gustaría que estuviera, cómo me gustaría que fuera esa reforma estructural. La estrategia chilena prevé este horizonte de diez años. Y no solo eso, sino que en la propia elaboración del plan se dice que esa estrategia trasciende a esa Administración. Es decir, no estoy pensando en mi Administración, no estoy pensando en mi comisión, en mi Gobierno, en mi posición, sino en una reforma estructural, como acabamos de decir, acerca de algo que nos hace daño a todos y a todas. Y esa es la reflexión de fondo que hacemos con este informe, que os haremos llegar. Son cien recomendaciones, cinco generales y noventa y cinco específicas, en las que consideramos que este país requiere una reforma holística y estructural.

La segunda cuestión que quería tratar es la relativa al acceso a la información pública, que planteaban varias de sus señorías, y preguntaban por un modelo virtuoso o un modelo que podamos emular. Es interesante, porque, si vamos al *ranking* de las mejores leyes de acceso a la información pública, la primera es la de Afganistán y la segunda es la de México, un país que tenía un sistema —digo que tenía porque, tristemente, se ha ido desmantelando— muy potente en cuanto a acceso a la información pública, con un organismo independiente, el INAI, que precisamente velaba por que ese acceso a la información fuera robusto. No obstante, una cosa es el papel y las leyes que hagamos, y por eso también hacía un llamado a la reflexión en mi comparecencia anterior, porque también es importante que vayamos a la acción, midamos las cuestiones y generemos indicadores con los que podamos conocer si estamos avanzando o no. Por eso, una cuestión es el papel, porque tenemos la Ley 19/2013 y nosotros hemos venido levantando la voz una y otra vez en cuanto a sus carencias. Sin embargo, si nos ponemos a pensar y hacemos el ejercicio en cuanto a qué preferimos, si no tener esta Ley 19/2013 y seguir igual a como estábamos en 2006, cuando nosotros nacimos en España, o si preferimos esta ley, que por lo menos es un marco que nos garantiza algo, entonces, ¿preferimos ahora que no salga el Plan de Parlamento Abierto, que no se intente concretar, establecer e implementar de la mejor forma, o bien que, salga como salga, nosotros podamos aportar nuestro granito, de manera constructiva, para que la reforma sea estructural? Por eso, una cuestión es el papel y la regulación en papel y otra es la implementación.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 439

11 de noviembre de 2025

Pág. 25

¿Qué reduciríamos nosotros en cuanto a aspectos sobre discrecionalidad que, por ejemplo, hay en la parte de acceso a la información en nuestra ley actual? Es que muchas veces dependes de la buena voluntad del funcionario que reciba la información. Las resoluciones del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno no son vinculantes, tienes que seguir y seguir el ítem judicial para que finalmente sea vinculante y te reconozcan el acceso a la información, con lo cual no es que ahora no se esté haciendo nada, porque ahora está el anteproyecto de ley de Administración abierta, en el que se prevén algunas reformas de la parte de transparencia, pero a nosotros también nos preocupa que, al quedar dentro del marco y el paraguas de la Administración abierta, la transparencia se desdibuje un poco, de modo que también impulsamos que la propia ley pueda tener la condición de no perder toda la parte de transparencia y acceso a la información.

Se comentaba que en España ha bajado el índice de percepción de la corrupción en 15 puntos, pero fue en 4: bajamos del 60 al 56, y lo sé porque nuestra organización es la que realiza el índice. Es una bajada que nosotros consideramos que, si bien no es estadísticamente significativa, sí constituye un llamado de atención muy importante. Nuestro diagnóstico, que no me da tiempo a detallar ahora, es que tomemos en cuenta esto, y también en referencia en cuanto a la observación de cuándo nace el Plan de Parlamento Abierto, ya que es mucho antes de todo lo que se estaba comentando cuando se empieza a gestar y finalmente se publica. Nuestro diagnóstico es que había un estancamiento de cuestiones estructurales todavía importantes en España en cuanto a nuestra arquitectura anticorrupción, como, por ejemplo, respecto a la regulación y el registro de los conflictos de interés, cuestiones importantes respecto de las que la ley 2/2023, de protección de informantes, estaba teniendo una muy lenta implementación. Como sabemos, este índice se basa en doce fuentes internacionales, en otros indicadores, como el Banco Mundial o el Foro Económico Mundial, en algunos de los cuales el horizonte temporal obviamente es anterior. Además, el bloqueo del Consejo General del Poder Judicial también jugó un papel importante en cuanto al índice. Entonces, por un lado, hay estancamiento en el ámbito nacional, y, por otro lado, desmantelamiento a nivel autonómico. Se elimina la Agencia Antifraude de Baleares y hay un debilitamiento importante de la Agencia Valenciana Antifraude, el Consejo de Transparencia de Murcia y el de Madrid. Por tanto, estas asimetrías en el ámbito autonómico también nos han jugado muy en contra en esta bajada. Efectivamente, el índice de Varieties of Democracy tiene esta bajada, y es uno de los indicadores en los que se basa nuestro índice de percepción de la corrupción, pero baja 4 puntos. El asunto es que el Varieties mide en puestos, y la puntuación la mantiene casi igual. Esto es importante, de modo que no os guíeis por cuántos puestos baja. Por ejemplo, España bajó diez puestos este año, pero pudo haber subido 4 puntos y haber bajado 15, porque depende de cómo salen los otros países. Por tanto, no deis mucha importancia a los puestos, sino a la puntuación, y, sobre todo, a la comparación diacrónica del propio país, acerca de cómo ha evolucionado o involucionado.

Me han planteado demasiadas cuestiones, ideas y preguntas. Coincido en que es una oportunidad histórica y reitero que deberíamos aprovecharla, y que esta comisión pueda generar un informe importante de cara a estas reformas estructurales, como ya he comentado.

También se planteaba la parte metodológica, sobre evaluación continua y aprendizaje, y por eso yo proponía el enfoque MEAL, *monitoring, evaluation, accountability and learning*, que creo que podría ser interesante de cara a incorporarlo.

Se hablaba de recursos y autonomía —y con esto cierro, porque me quedan cuarenta y cinco segundos—. Nosotros formamos parte del Foro de Gobierno Abierto, y ahí tenemos varias lecciones. Una de ellas es sobre la metodología de los grupos de trabajo, donde no han sido lo suficientemente participativos, no han sido interactivos; eran sesiones en las que simplemente rendían cuentas o anunciaban los compromisos las autonomías. Y para el quinto plan propusimos una reforma metodológica. Creo que es importante que habléis con Foro Sociedad Civil, del que formamos parte, como con todas las instituciones que lo han puesto en marcha. Ahí tenemos lecciones, aprovechémoslas, aprendamos; y no solo en el ámbito internacional, sino también en el nacional. En cuanto a la gobernanza, nosotros proponíamos en el V Plan de Gobierno Abierto, que tiene diez compromisos y 220 iniciativas, porque no solo es importante quién es el responsable o quiénes son los responsables y qué tipo de seguimiento se va a hacer, sino qué presupuesto se va a poner para cada compromiso. Es muy fácil sobre el papel prometer doscientas iniciativas, pero implementarlas en un cronograma adecuado, con una responsabilidad real, con una rendición de cuentas efectiva, eso es lo complicado. Lo sabemos por el IV Plan de Gobierno Abierto, en el que se eligió una metodología de cumplimiento parcial, sin que realmente hubiera detrás una reflexión, y vuelvo a lo de GRECO, que considera que tenemos parcialmente implementada la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 439

11 de noviembre de 2025

Pág. 26

regulación y el registro de grupos de interés en el Congreso de los Diputados, y, a nuestro juicio, todavía no hemos llegado ni siquiera al cumplimiento parcial. Por todo eso, las metodologías importan.

Me he pasado del tiempo. Les agradezco muchísimo todas sus intervenciones y preguntas y quedamos absolutamente a su disposición para cualquier envío de documentación.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Martínez, por su exposición y por haber contestado a todos los grupos.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Eran las dos y catorce minutos de la tarde.

En el caso de las intervenciones realizadas en las lenguas españolas distintas del castellano que son también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos, el *Diario de Sesiones* refleja la interpretación al castellano y la transcripción de la intervención en dichas lenguas facilitadas por servicios de interpretación y transcripción.

cve: DSCD-15-CO-439